

Sesión 21.a Extraordinaria, en Martes 21 de Diciembre de 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO, BRAÑES Y CABEZON

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se da lectura a una observación al acta de la sesión 18, celebrada el martes 14 del presente, formulada por el señor Faivovich.

- 2.—El señor Castelblanco, Presidente, da cuenta brevemente de la misión de confraternidad americana que desarrollara en su reciente viaje por el Continente, y propone el envío de un cablegrama de agradecimiento a los diferentes Cuerpos Legislativos que visitara. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.

- 3.—El señor Faivovich fundamenta la observación formulada por Su Señoría al acta de la sesión 18, celebrada el martes 14 del presente, y, en seguida, se vota.

- 4.—El señor Rodríguez Quezada hace un comentario sobre la gira del Presidente de la Cámara, señor Castelblanco, por el Continente Americano.

- 5.—El señor Rodríguez Quezada formula un saludo al IV Congreso Americano de Maestros.

- 6.—Se acepta la renuncia del representante de la Corporación ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, y se fija día y hora para elegir reemplazante.

- 7.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición del interesado.

- 8.—No se produce acuerdo para tratar sobre tabla, a petición del señor Cárdenas, las modificaciones del Senado al proyecto que suplementa diversas Partidas del Presupuesto General de Gastos de la Nación del presente año.

- 9.—Se pone en discusión, en segundo informe, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para suspender, en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos de ascenso establecidos en la ley N.º 7,161, referente a las Fuerzas Armadas, y queda pendiente el debate.

- 10.—Se entra a considerar el Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944, y queda pendiente.

- 11.—El señor Castelblanco, Presidente, cita a los Comités a reunión a la Sala de la Presidencia, y suspende la sesión por un cuarto de hora.
- 12.—Se da por aprobado un acuerdo de los Comités sobre la tramitación del Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944.
- 13.—Se pone en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que suplementa diversas Partidas del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1943, y son aprobadas.
- 14.—A petición del señor Muñoz Ayling, la Cámara se pronuncia sobre una observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto que reforma la ley que creó la Caja de la Marina Mercante Nacional, y que la Corporación no había considerado oportunamente.
- 15.—Se pone en discusión, en segundo informe, el proyecto que consulta fondos para la terminación, habilitación y dotación de los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles, ubicada en San Bernardo, y es aprobado.
- 16.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.
- 17.—El señor Brañes da respuesta a observaciones del señor Gardeweg acerca del cambio de régimen interno de la Casa Nacional del Niño.
- 18.—El señor Pereira se refiere a las incidencias ocurridas últimamente en la Municipalidad de La Cisterna.
- 19.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.
- 20.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 21.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda, reglamentariamente, para segunda discusión.
- 21.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo un proyecto de acuerdo en trámite de segunda discusión.
- 23.—A petición del señor Silva Carvallo, se acuerda rectificar el discurso pronunciado por Su Señoría, contestando observaciones del señor Mejías sobre el proceso llamado "de las divisas", publicado con errores en la versión oficial de la sesión respectiva.
- 24.—El señor Donoso contesta observaciones del señor Tapia acerca de la actuación de una profesora del Liceo de Niñas de Talca.
- 25.—El señor León Echaiz se refiere al movimiento del personal habido en los Tribunales del Trabajo con motivo de la promulgación de la ley que los reorganizara, y solicita se dirija oficios al respecto al señor Ministro del Trabajo y al señor Contralor General de la República.
- 26.—El señor Zamora formula observaciones sobre el Congreso Provincial de pequeños y medianos agricultores celebrado en la provincia de Coquimbo, y da a conocer a la Cámara las conclusiones aprobadas en él.

H. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio con que S. E. el Presidente de la República incluye en la Convocatoria el proyecto de ley por el cual se concede personalidad jurídica a la Institución Mutualista de Seguros de Vida denominada "Mutualidad de Ejército y Aviación".

2.— Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre de la Cámara, relacionado con la conveniencia de derogar el decreto N.º 2670 de 11 de mayo de 1942, sobre alza de tarifas telefónicas.

3.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre de la Cámara, relativo a la necesidad de exceptuar a los coches de los señores Diputados de las restricciones de circulación dispuestas recientemente.

4.—Oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del señor Olavarria, acerca de la huelga de estibadores del puerto de Tocopilla.

5.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Delgado, respecto de la situación creada a algunos campesinos en la zona sur.

6.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al que se le remite-

ra a nombre del señor Correa Letelier, sobre establecimiento de un Retén de Carabineros en el pueblo de Chaulneq, provincia de Chiloé.

7.— Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que formula una indicación al artículo 2.º del proyecto de ley sobre eliminación del personal de las Fuerzas Armadas que padezca de tuberculosis.

8.— Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del señor Berman, relacionado con la conveniencia de agregar un vagón de 2.ª clase al tren expreso entre Santiago y Talcahuano.

9.— Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que adjunta una nota de la Dirección de Pavimentación de Santiago en que formula observaciones al proyecto que crea nuevas rentas en favor de las Municipalidades.

10.— Oficio del Senado, con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley sobre suplemento de diversos ítem del Presupuesto vigente.

11.— Moción de los señores Cabrera, Imable y León, con la que inician un proyecto de ley que libera de todo derecho la internación de maquinarias destinadas al Matadero Modelo de la ciudad de Curicó.

12.— Moción de los señores Edwards y Urrutia, con la que inician un proyecto de ley que computa al señor Diego Tirapegui, para los efectos de su jubilación, el tiempo servido en la Administración Pública con anterioridad a la creación de la Caja Nac. de Empleados Públicos y Periodistas.

13.— Nota del señor Encargado de Negocios de la República de Colombia, con la que transcribe un acuerdo de la Cámara de Representantes de esa Nación, por el cual agradece a la Cámara de Diputados de Chile, su adhesión con motivo de la agresión de que fuera víctima ese país por el Gobierno Alemán.

14.— Comunicación del señor Alberto Robles, Consejero del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá en representación de la Cámara.

15.— Presentación.

16.— Peticiones de oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 18.a, celebrada el martes 14 de diciembre, de 16 a 19 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 20.a, verificada el miércoles 15 del mismo mes, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 20.a extraordinaria, en miércoles 15 de diciembre de 1943.

Presidencia de los señores Santandreu y Brañes.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores

Abarca C., Humberto	Fonseca A., Ricardo
Acharán A., Carlos	Fuentealba, Lisandro
Agurto M., Teodoro	Gaete G., Carlos
Aldunate E., Fernando	García de la Huerta
Arias B., Hugo	M., Pedro
Atienza P., Carlos	Gardeweg V., Arturo
Baraona P., Jorge	Garrido S., Dionisio
Barrenechea P., Julio	Gómez P., Roberto
Barrientos V., Quintín	González M., Exequiel
Barros T., Roberto	Guerra G., Juan
Barrueto H., Héctor	Holzappel A., Armando
Benavente R., Aurelio	Imable Y., Cecilio
Berman B., Natalio	Jarza B., Gonzalo
Bórquez O., Pedro	Madrid D., Enrique
Bossay L., Luis	Mardónez B., Joaquín
Brito S., Federico	Matus Ch., Alberto
Cabezón D., Manuel	Martínez, Carlos R.
Cabrera F., Luis	Mejías C., Eliccer
Cañas F., Enrique	Melej N., Carlos
Cárdenas N., Pedro	Mesa C., Estenio
Carrasco R., Ismael	Meza L., Pelegrín A.
Cardi F., Jorge	Montt L., Mannel
Cerda J., Alfredo	Moore M., Eduardo
Cifuentes L., Rafael	Morales S. M., Carlos
Cisterna O., Fernando	Muñoz A., Isidoro
Coloma M., J. Antonio	Muñoz A., Héctor
Concha M., Lucio	Núñez A., Reinaldo
Correa L., Salvador	Ocampo P., Salvador
Correa L., Héctor	Olavarría A., Simón
Chiorrini A., Amílcar	Olivares F., Gustavo
De la Jara Z., René	Opazo C., Pedro
Del Canto M., Rafael	Opitz V., Pedro
Del Pedregal A., Alberto	Osorio N., José Luis
	Palma S., Francisco
Delgado E., José Cruz	Pereira L., Julio
Díez G., Manuel	Pinedo, José María
Domínguez E., Germán	Pinto R., Julio
Donoso V., Guillermo	Pizarro H., Abelardo
Edwards A., Lionel	Poklepovic, Pedro
Escobar Díaz, Andrés	Prieto C., Camilo
Echavarri E., Julián	Ríos E., Moisés
Falvovich H., Angel	Rivas Roa, Eudocio
Fernández L., Sergio	Rivera V., Jorge

Rodríguez Q., Armando Urzúa U., Jorge
 Salamanca V., Jorge Urrutia I., Zenón
 Salazar R., Alfonso Valdés R., Juan
 Sandoval V., Orlando Veas A., Angel
 Sepúlveda R., Julio Venegas S., Máximo
 Silva C., Alfredo Videla S., Luis
 Smitmans L., Juan Yáñez V., Humberto
 Tapia M., Astolfo Yrarrazaval L., Raúl
 Tomic R., Radomiro Zamora R., Justo
 Troncoso I., Belisario Zepeda B., Hugo

El secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el cual incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

Autorización a la Municipalidad de Quilpú para contratar empréstito, y

Autorización a la Municipalidad de Huasco para contratar un empréstito.

—Se mandaron tener presente y archivar.

2.o.— Una moción con la que los señores Valdés y Alcalde inician un proyecto de ley, que autoriza a la Municipalidad de Quilicura para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

3.o.— Un cablegrama de la Cámara de Diputados de la República de Uruguay, con el que comunica haber recibido en esa Corporación, al señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, y envía un mensaje de saludos y confraternidad.

—Se mandó tener presente y archivar.

4.o.— Ocho telegramas:

Con los seis primeros diversos obreros de Chuquicamata se refieren al pronto despacho de algunos proyectos de ley, que benefician a los obreros del país.

Con el siguiente, algunos vecinos del pueblo de Buenaventura se refieren al cierre de la Oficina Bellavista, y

Con el último, la Sociedad Protectora de Poblaciones Obreras de Tocopilla solicita se establezcan relaciones con la U. R. S. S.

—Se mandaron tener presente y archivar.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LUIS EMILIO RECABARREN

El señor Ocampo, con la venia de la Sala, usó de la palabra para rendir un homenaje a la memoria de Luis Emilio Recabarren, con motivo de conmemorarse el día de mañana, el 19.º aniversario de su muerte.

Adhirieron a este homenaje a nombre de sus respectivos partidos, los señores Venegas, Tapia Berman y Rodríguez Quezada.

El señor Aldunate, a nombre del Partido Conservador, rindió un homenaje a la memoria de

don Francisco Echenique Gandarillas, recientemente fallecido.

Adhirieron a este homenaje en nombre de sus partidos, los señores Smitmans, Tomic y Rodríguez Quezada.

Este último señor Diputado solicitó se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Convocatoria a sesiones extraordinarias, el proyecto sobre probidad administrativa.

ORDEN DEL DIA

La Cámara entró a ocuparse del proyecto, originado en un mensaje, e informado por la Comisión de Gobierno Interior, por el cual se autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Caja de la Habitación Popular, a la Mutualidad de Carabineros y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos los lotes de terrenos que quedaron sobrantes con motivo de la construcción de la autopista "Pedro Aguirre Cerda".

Puesto en discusión el proyecto, usó de la palabra el señor González don Exequiel (Diputado Informante).

Cerrado el debate y sometido a votación general, fué aprobado por la unanimidad de los votos.

Como no se hubiere formulado indicación alguna, el señor Santandreu (Vicepresidente) lo declaró aprobado en particular.

Quedó en consecuencia terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y en virtud de los acuerdos adoptados a su respecto se comunicó al H. Senado concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para que transfiera a las instituciones que se indican, a título gratuito, el dominio de los siguientes terrenos, que han quedado sobrantes con motivo de la construcción de la autopista "Pedro Aguirre Cerda":

A la Caja de la Habitación Popular:

Lote A) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Avenida Pedro Aguirre Cerda; Este, actual camino a Melipilla; Sur, propiedades de particulares; y Oeste, Zanjón de la Aguada.

Este lote está atravesado por las calles San Juan, San José y Helvecia.

Lote B) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Ferrocarril a Cartagena, propiedades de particulares; Este, calle Antonio Varas; Sur, Avenida Aguirre Cerda, y Oeste, Zanjón de la Aguada.

Lote C) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Avenida Pedro Aguirre Cerda; Este, Avenida Tercera; Sur, propiedades de particulares, y Oeste terrenos destinados a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para escuela.

Lote D) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, propiedades de particulares; Este, propiedad de Juan Dagoret; Sur, Avenida Pedro Aguirre Cerda, y Oeste, propiedad de Emeterio Rojas.

A la Mutualidad de Carabineros:

Lote E) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Ferrocarril a Cartagena; Este, propiedad de los Ferrocarriles del Estado; Sur, Avenida Pedro Aguirre Cerda y Oeste, unión de la Avenida Pedro Aguirre Cerda con la línea férrea a Cartagena.

A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos:

Lote F) De terrenos cuyos deslindes son: Norte Avenida Pedro Aguirre Cerda; Este, terrenos destinados a la Caja de la Habitación Popular; Sur actual camino a Melipilla, y Oeste, plaza pública.

"Artículo 2.º— La Caja de la Habitación Popular y la Mutualidad de Carabineros no podrán enajenar los terrenos que se transfieren y deberán dar en arrendamiento las habitaciones que en ellos construyan, la primera en la forma y condiciones que determine el Reglamento que al efecto se dictará, y la segunda a suboficiales y tropa de Carabineros.

Las rentas que cobren estarán en relación con los capitales que hayan invertido, de manera que el total de ellas no exceda del 7 o/o de la inversión.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, no podrá enajenar los terrenos que se le transfieren y deberá destinarlos a la construcción de una escuela.

"Artículo 3.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Continuó la discusión y votación de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley que creó la Caja de la Marina Mercante Nacional.

Se encontraba pendiente la discusión de la modificación XIII. El Presidente de la República proponía eliminar el artículo 20 del proyecto, que decía como sigue:

"Artículo 20.— Los imponentes que cuenten con cinco años, a lo menos, de imposiciones en la Caja, tendrán derecho a que se les compute, para los efectos de su antigüedad, todos los años servidos en la Marina Mercante Nacional o sus dependencias".

Usaron de la palabra sobre esta observación los señores Muñoz Ayling (Diputado Informante) y Correa Larraín.

Cerrado el debate y sometido a votación si se insiste o no en mantener el artículo, por 28 votos contra 14 la Cámara acordó insistir.

Modificación XV.

El Presidente de la República en sus observaciones proponía: modificar la redacción de los incisos 1.º y 2.º del art. 24.

Usaron de la palabra durante la discusión de esta observación los señores Muñoz Ayling (Diputado Informante) y Correa Larraín.

Cerrado el debate y sometida a votación la observación del Presidente de la República, fué rechazada por 20 votos contra 11.

Consultada la Cámara sobre si insistía o no en su disposición primitiva la Cámara por 28 votos contra 11 acordó insistir.

El Congreso Nacional proponía agregar al artículo 24, el siguiente inciso final "Al que se incapacitare absolutamente en actos del servicio, la Caja podrá abonarle hasta 10 años de antigüedad para los efectos de esta ley".

Puesto en votación si la Cámara insistía o no en mantener la disposición observada, la Cámara por la unanimidad de 40 votos acordó insistir.

Modificación XX.

El Ejecutivo en sus observaciones proponía eliminar esta modificación que substituye los incisos 1.º y 2.º del artículo 31, por el siguiente:

"La pensión de montepío consistirá en un 75 por ciento de la pensión de jubilación que habría devengado el fallecido, calculada en la forma establecida en el artículo 24".

Usó de la palabra para referirse a esta observación, el señor Muñoz Ayling (Diputado Informante).

Cerrado el debate y sometido a votación si la Cámara insiste o no en la aprobación de la disposición vetada por el Ejecutivo, por 30 votos contra 1, la Cámara acordó insistir.

Modificación XXI:

El Presidente de la República proponía en sus observaciones, eliminar esta modificación que substituye el inciso 2.º del artículo 32.

Ofrecida la palabra sobre esta observación, no usó de ella ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesta en votación si se insiste o no en la disposición primitiva, la Cámara por la unanimidad de 31 votos acordó insistir.

Modificación XXXIV:

El Ejecutivo proponía en sus observaciones consultar un inciso final redactado en la siguiente forma: "Prohíbese hacer valer servicios ante la Caja de la Marina Mercante que va haber en el origen a una pensión en la Caja de la Defensa Nacional".

Usaron de la palabra durante la discusión de esta observación, los señores Montt, Muñoz Ayling (Diputado Informante), Gaete, Correa Larraín y Bossay.

Cerrado el debate y puesta en votación la observación, fué rechazada por votos contra 23.

Modificación XXXVI:

El Presidente de la República proponía en su Mensaje de observación, eliminar en el artículo nuevo la frase "y las que en sucesivo se acuerden."

Ofrecida palabra sobre la observación, no usó de ella ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesta en votación, la Cámara por la unanimidad de 35 votos acordó aprobar la observación.

Modificación XXXVII:

El Ejecutivo proponía agregar un inciso al artículo 4.º transitorio.

Ofrecida la palabra, no usó de ella ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesta en votación la observación, fué aprobada por la unanimidad de 30 votos.

Modificación XXXIX:

El Ejecutivo proponía eliminar el artículo 3.º transitorio que se agrega en esta modificación.

Ofrecida la palabra, no usó de ella ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesta en votación la observación, fué aprobada por la unanimidad de los votos.

El Presidente de la República proponía en sus observaciones eliminar el artículo 6.º transitorio.

El señor Muñoz Ayling (Diputado Informante) usó de la palabra.

Cerrado el debate y puesta en votación la observación, fué aprobada por la unanimidad de los votos.

También proponía el Ejecutivo en esta mo-

ificación, eliminar el artículo 7.º transitorio.

Usó de la palabra el señor Muñoz Ayling (Diputado Informante).

Por la unanimidad de los votos, la Cámara acordó aceptar esta observación.

El Presidente de la República proponía eliminar también el artículo 8.º transitorio.

No usó de la palabra ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y sometida a votación la observación, la Cámara por la unanimidad de 30 votos acordó rechazarla, manteniéndose en consecuencia el citado artículo.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de las observaciones formuladas por el Ejecutivo a este proyecto de ley, en esta rama del Congreso, comunicándose al Honorable Senado los acuerdos adoptados a su respecto.

ANUNCIO DE TABLA DE FÁCIL DESPACHO

El señor Santandreu (Vicepresidente), anunció los siguientes proyectos para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones:

Proyecto que autoriza al Presidente de la República para suspender, en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos de ascenso establecidos en la ley N.º 7.161, y

Proyecto que autoriza la inversión de fondos en la habilitación de pabellones de la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado, en San Bernardo.

El señor Santandreu (Vicepresidente), suspendió la sesión por 15 minutos.

Reabierta ésta, se entró a la Hora de los Incidentes.

INCIDENTES

El primer turno correspondía al Comité Socialista.

El señor Tapia usó primeramente de la palabra para referirse a la actitud adoptada por una profesora del Liceo de Niñas de Talca, quien, al dar lectura a una circular del señor Ministro de Educación, en la que se refería a la situación en que se encuentran los niños en los países ocupados por los alemanes, se habría permitido criticarla públicamente, delante de las alumnas. Pide el señor Diputado que se investigue la denuncia que formula, y terminó sus observaciones solicitando se transcribieran ellas al señor Ministro de Educación.

El señor Olavarría se refirió a la creación de la Dirección de Tránsito Público, estimando que las Municipalidades podían desempeñar en mejor forma la labor que hoy se le ha entregado a esa Dirección. Analizó la labor desarrollada por los señores Waldo Palma y Osvaldo Martínez, y solicitó que sus observaciones se transcribieran al señor Ministro del Interior.

El segundo turno correspondía al Comité Democrático.

El señor Cárdenas usó de la palabra para protestar de una alusión que se le hace en el diario "El Siglo", de hoy, referente a la actitud adoptada por Su Señoría en la votación realizada en la Cámara, en la sesión de ayer, con motivo de la indicación presentada para enmendar el acta de la sesión 17.ª.

El señor Venegas usó de la palabra, a continuación, para referirse a ataques de que serían víctimas un grupo de empleados del Comisariato de Subsistencias y Precios, por parte del Comisariato Departamental de Santiago y de otros jefes, denunciando, además, algunas irregularidades que, a su juicio, se cometerían en esa repartición.

Hizo mención también, el señor Diputado, a ciertos documentos que a petición del señor Olavarría, se habían insertado en el Boletín de Sesiones y en la versión, en los que se refutaban cargos que Su Señoría había formulado al presidente del Sindicato de Dueños de Carnicerías, señor Pablo León.

VOTACIONES

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo, los que a indicación de la Mesa, y por asentimiento unánime, se declararon sin discusión por ser obvios y sencillos, y puestos en votación, sucesivamente, se dieron por aprobados.

De los señores Gaete, Santandreu y Videla, apoyados por el Comité Radical:

"La Cámara de Diputados acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República, se sirva incluir en la actual Legislatura Extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley, informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, que modifica los artículos 98 y 158 del Código del Trabajo, en lo relativo al feriado de los obreros y empleados que trabajan en empresas mineras".

Los señores Acurto, Ríos y Fuentealba, apoyados por el Comité Democrático:

"La Cámara acuerda dirigir oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para solicitarle se sirva arbitrar los fondos necesarios que permitan continuar las obras que se construyen en la barra del río Imperial, lo que evitará la cesantía de los numerosos obreros ocupados en ella y la destrucción de los trabajos ya ejecutados".

El señor Echavarrí, apoyado por el Comité Independiente:

La Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva suministrar los fondos necesarios para continuar los trabajos iniciados en la barra del río Imperial. Haciéndole presente que de llevar a efecto la paralización de los trabajos indicados mediante la notificación de desahucio de los 60 hombres que trabajan en dichas faenas fuera del problema social planteado, se perderán por la acción del tiempo las cuantiosas inversiones y los trabajos realizados hasta la fecha".

De los señores Santandreu y Videla, apoyados por el Comité Radical:

"Considerando que se hace indispensable construir cuanto antes el puerto de Pichilemu que permita la salida de todos los productos de la Provincia de Colchagua.

La H. Cámara acuerda: Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la actual legislatura extraordinaria del proyecto de ley que consulta fondos para la construcción del puerto de Pichilemu y para diversas obras públicas de la Provincia de Colchagua".

De los señores Montt y Fizarro, apoyados por el Comité Liberal:

"La representación Liberal en conocimiento del retiro de cuadros del Museo de Bellas Artes, para trasladarlos a diversos lugares, pasando por encima de las disposiciones de los donantes de esas obras de arte, que las legaron a la colectividad con fines educativos y de recreación, acuerda dirigirse al Supremo Gobierno solicitándole que se ponga término a esa dispersión de obras pictóricas y se restituyan al Museo los cuadros retirados".

El señor Barrueto, apoyado por el Comité Radical:

"CONSIDERANDO:

Que la construcción del ramal de Los Angeles a Santa Bárbara fué una realización de progreso y de bienestar largamente esperado por los habitantes de Santa Bárbara;

Que dicho ferrocarril en la forma en que actualmente hace su recorrido, sólo tres días a la semana, no satisface las necesidades de los pasajeros ni de la carga de la zona que sirve;

Que guardándose el equipo en Santa Bárbara, donde existe casa de máquinas y casa-habitación para los empleados, este tren podría hacer un servicio diario con sólo ochenta kilómetros de recorrido semanal;

Que de la enorme utilidad que dicho ramal deja a la Empresa, bien podría destinarse una suma alzada para darle las comodidades necesarias al personal que la sirve, construyendo más habitaciones y otros servicios;

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Hacer presente al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación la conveniencia de que el convoy del ramal aloje en Santa Bárbara, estableciendo así un servicio diario en lugar del actual de sólo tres veces a la semana".

Los señores Santandreu y Yáñez, apoyados por el Comité Liberal:

"En atención a que continuamente sufren atrasos los trenes mixtos, debido a la serie de cambios y enganches que deben efectuar para atender la carga de la línea, en el ramal de Rancagua a Coltauco, se hace necesario dirigir oficio al señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, a fin de que los trenes mixtos que hacen las carreras diarias entre Rancagua y Coltauco y viceversa, sean transformados en trenes únicamente de pasajeros".

De los señores Aldunate y Urrutia, apoyados por el Comité Conservador:

"CONSIDERANDO:

Que por orden del Alcalde de Concepción se han levantado los rieles tranviarios en algunas calles no pavimentadas;

Que la Municipalidad de Concepción no ha tomado ningún acuerdo al respecto, ni ha facultado al Alcalde para ordenar dicho levantamiento;

Que esta medida ha causado justa alarma a los habitantes de Concepción;

Que, si bien es cierto, últimamente se ordenó por parte del Alcalde suspender este levantamiento, en vista de las protestas que ha provocado, pero que siempre queda la posibilidad que se prosiga;

LA H. CAMARA ACUERDA:

Oficiar al Ministro del Ramo para que la Dirección General de Pavimentación envíe los antecedentes sobre este asunto".

El señor Arias, apoyado por el Comité Radical:

"CONSIDERANDO:

Que la Estación de Ferrocarriles del Estado en la ciudad de Parral, se encuentra en estado ruinoso, pues funciona en una barraca construída por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, a raíz del terremoto de enero de 1939;

Que la construcción de una nueva estación ha sido incluida en el plan de inversiones de esa Corporación, sin que se le haya dado comienzo;

Que dado el movimiento, además de la circunstancia de construir una estación de donde parte el ferrocarril a Cauquenes, es de absoluta necesidad, iniciar cuanto antes su construcción definitiva;

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que arbitre los medios para construir una nueva estación en la ciudad de Parral".

El señor Olavarria, apoyado por el Comité Socialista:

"CONSIDERANDO:

Que la H. Cámara ha aprobado hace mucho tiempo un proyecto de acuerdo, que pedía se solicitara al señor Ministro de Tierras la pronta entrega de los terrenos que concede la Ley 7.502 para la construcción de poblaciones para empleados del puerto de San Antonio, a las Cajas de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas; Empleados Particulares y Empleados de la Caja de la Marina Mercante, y que aún no se ha hecho esta entrega, la Brigada Parlamentaria Socialista se permite someter a la aprobación de la H. Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda: Solicitar del señor Ministro de Tierras se sirva hacer entrega oficial de los terrenos que señala y distribuye la Ley 7.502, a la brevedad posible, a fin de producir todos los beneficios que el legislador tuvo en vista al dictar esta ley, y subsanar cuanto antes el grave problema de la habitación en el Puerto de San Antonio".

De los señores Alcalde y Valdés, apoyados por el Comité Conservador:

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: solicitar del señor Ministro del Interior la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Talagante, para contratar un empréstito, proyecto del que ya está informado por la Comisión de Gobierno Interior".

Del señor Valdés, apoyado por el mismo Comité:

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: solicitar del señor Ministro del Interior la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que, autoriza a la Municipalidad de Quilicura, para contratar un empréstito."

De los señores Del Canto y Rodríguez Quezada, apoyados por el Comité Liberal:

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: solicitar se dirija oficio al Ejecutivo, para que S. E. el Presidente de la República incluya en la Convocatoria el Mensaje de 29 de noviembre de 1941, en que presenta un proyecto de ley que concede nueva cédula de retiro al Capitán de Bandada, don Dagoberto Godoy."

Del señor Pinedo, apoyado por el Comité Conservador:

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: enviar oficio a los señores Ministros de Hacienda y Economía y Comercio para que se sirva remitir los siguientes antecedentes:

1.0— Gestiones realizadas por la Corporación de Fomento de la Producción, en la adquisición de las máquinas de elaboración de cobre por cuenta y cargo de la Sociedad Mademsa.

2.0— Carácter en que la Corporación obraba en estas gestiones y antecedentes completos sobre gastos, precios, pagos y demás detalles de la operación.

3.0— Resultados de la mencionada operación y propósitos que al respecto tiene la Corporación de Fomento.

4.0— Propósitos del Gobierno con respecto a los cambios internacionales producidos en la adquisición de cobre.

5.0— Proyecto que pueda tener sobre concentración, fundición o refinamiento del cobre; costo, duración y detalles generales sobre este asunto."

De los señores Echavarrí y Salazar, apoyados por el Comité Liberal:

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: oficiar al señor Ministro de Agricultura a fin de que se sirva remitir a esta Corporación, los siguientes antecedentes:

Suma recaudada por concepto del impuesto a la molienda que asciende a \$ 2 por quintal métrico de trigo molido y también la inversión dada a estos dineros por el organismo que los percibe desde la fecha en que se implantó dicho impuesto hasta hoy".

PRORROGA DE LOS INCIDENTES

El tercer turno correspondía al Comité Independiente.

El señor Silva Carvallo, con la venta de este Comité, usó de la palabra para referirse al discurso pronunciado en sesiones pasadas por el señor Mejías sobre el proceso llamado "de las divisas" protestando de que este señor Diputado haya traído a la Cámara un proceso sobre el cual ya se han pronunciado los Tribunales de Justicia, en sentencia de término, contrariando disposiciones claras y precisas del artículo 80 de la Constitución Política del Estado.

Dió lectura a algunas partes de la sentencia, y terminó solicitando que ésta fuera insertada en el Boletín de Sesiones. Por asentimiento unánime se acordó.

El señor Yrarrázaval, en el resto del tiempo de este Comité, se refirió al atraso con que la Caja de Crédito Minero paga a los pequeños mineros de la zona Norte, la compra de mineras, con enorme perjuicio para ellos.

A continuación se refirió el señor Diputado al incidente provocado por miembros del partido marxista en el Salón de la Universidad de Chile, con motivo de la conferencia dictada por el profesor español, doctor Carlos Jiménez Díaz, protestando por este hecho.

El último turno correspondía al Comité Progresista Nacional.

El señor Fonseca, dentro de este tiempo, se refirió a la cesantía que se está produciendo en las provincias del norte, especialmente en la industria salitrera, protestando por el hecho de que la C.ª Salitrera de Tarapacá y Antofagasta haya desahuciado a numerosos obreros.

El señor Zepeda, en el resto del tiempo de este Comité y con la venia de él, se refirió a los cargos que el señor Yrarrázaval había formulado a la Caja de Crédito Minero, anunciando que en una próxima sesión se referiría a ella detalladamente.

El señor Olavarría, con el asentimiento de la Sala, usó de la palabra para hacer algunos alcances a las palabras pronunciadas por el señor Venegas en la sesión de hoy, especialmente en lo que se refiere a los cargos que se le formulaban al señor Pablo León, presidente del Sindicato de Dueños de Carnicerías.

PETICIONES DE OFICIOS

(Art. 174 del Reglamento)

Los señores Diputados que se indican, solicitaron el envío de los siguientes oficios:

El señor Berman, al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se sirva dar las instrucciones al organismo que corresponde, con el objeto de asegurar al Molino California, de Talcahuano, la cantidad de trigo necesaria como una manera de remediar la situación en que se encuentran los trabajadores del mencionado molino, que han quedado cesantes en su mayoría.

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Salubridad, a fin de que se sirva disponer se cancelen la asignación familiar, el reajuste de sueldos y el pago de trienios que se adeuda al personal dependiente de la Junta Central de Beneficencia que trabaja en Concepción.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que anteriormente se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 20 horas y 3 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.º 116.—Santiago, 16 de diciembre de 1943.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el mensaje sobre concesión de personalidad jurídica, independiente del Club Militar de Chile, a la institución mutualista de Seguros de Vida denominada "Mutualidad de Ejército y Aviación".

Saluda a V. E. (Fdos.) J. Antonio Ríos M.—Oscar Gajardo V."

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

"N.º 10424.—Santiago, 18 de diciembre de 1943.

Acuso recibo, del oficio N.º 205, de 2 de diciembre en curso, por el cual V. E. transcribe el acuerdo aprobado por la H. Cámara de Diputados en el que se solicita la derogación del de-

creto N.º 2,670, de 11 de mayo de 1942, de este Ministerio, en la parte que autoriza una segunda alza en las tarifas telefónicas a contar desde el 1.º de julio próximo.

Al respecto, debo manifestar a V. E. que se ha solicitado un informe al Consejo de Defensa Fiscal sobre esta materia, a fin de resolver la petición formulada por la H. Corporación de su digna presidencia.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): O. Hiriart”.

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N.º 10426.—Santiago, 18 de diciembre de 1943.

Por oficio N.º 247, de fecha 10 de diciembre en curso, V. E. se sirve dar a conocer a este Departamento de Estado el acuerdo adoptado por la H. Corporación en orden a solicitar que se impartan las instrucciones necesarias a fin de que se exceptúen los automóviles de los señores Diputados de las restricciones de circulación dispuestas recientemente.

Al respecto, debo manifestar a V. E. que las razones que se aducen en el oficio de anterior referencia fueron debida y oportunamente consideradas, y es así como en la resolución N.º 44, de 7 del mes en curso, de la Dirección de Transporte y Tránsito Público—publicada en el “Diario Oficial” correspondiente al día 11 del actual—se establece expresamente la excepción de los automóviles de los señores parlamentarios de la prohibición de circulación en días domingos y festivos que la citada resolución dispone.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): O. Hiriart”.

N.º 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

“N.º 10425.—Santiago, 18 de diciembre de 1943.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el oficio de V. E. N.º 26, de 22 de noviembre último, relativo a las observaciones formuladas en esa H. Corporación por el señor Diputado don Simón Olavarría sobre la huelga de estibadores del puerto de Tocopilla, lo he remitido, por corresponderle, al señor Ministro del Trabajo, para su conocimiento y consideración.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): O. Hiriart”.

N.º 5.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR.—

“N.º 10427.— Santiago, 18 de diciembre de 1943.

Por oficio N.º 142, de fecha 24 de noviembre último, V. E. ha tenido a bien dar a conocer a este Departamento de Estado las observaciones formuladas por el H. Diputado don José C. Delgado sobre la situación que se ha creado a algunos campesinos en el sur del país, acompañando para este efecto el boletín de la 10.ª sesión extraordinaria.

Esta Secretaría de Estado ha tomado conocimiento de la exposición hecha por el H. Diputado señor Delgado y de la petición que formula al término de su discurso en orden a que se transmitan sus observaciones a los Ministerios del Interior y de Tierras y Colonización, a fin de que éstos envíen a esa H. Corporación todos los

antecedentes relacionados con las tierras entregadas a los señores Jaramillo y Oscar Barrueto, ya sea a título gratuito o por venta directa, especificando los lugares con sus respectivos datos administrativos.

Al respecto, debo manifestar a V. E. que los antecedentes solicitados por el H. Diputado señor Delgado inciden en materias que son de la exclusiva competencia del Ministerio de Tierras y Colonización, al que corresponderá la atención de la referida petición.

Saluda atentamente a V. E.,
(Fdo.)— O. Hiriart”.

N.º 6.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR. —

“N.º 10428.— Santiago, 18 de diciembre de 1943.

Tengo el agrado de acusar recibo a V. E. de su oficio N.º 198, de 2 del actual, relacionado con la petición formulada por el señor Diputado don Héctor Correa, referente a la posibilidad de establecer un Retén de Carabineros en el pueblo de Chaulinec, provincia de Chiloé.

Al respecto, me permito manifestar a V. E. que se ha reiterado a la Dirección General de Carabineros la petición de informe sobre el particular que solicitó esta Secretaría de Estado.

Tan pronto se reúnan los antecedentes del caso, me será grato poner en conocimiento de V. E. la resolución de que este Ministerio adopte acerca de la solicitud en referencia.

Saluda atentamente a V. E.,
(Fdo.) — O. Hiriart”.

N.º 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.—

“N.º 25.— Santiago, 21 de diciembre de 1943.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que en atención a que el Supremo Gobierno ha resuelto incluir en la actual Convocatoria Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional, el Proyecto de Ley sobre eliminación del personal tuberculoso de las Fuerzas Armadas, próximamente esa H. Cámara deberá entrar a tratarlo, ya que se encuentra “Para Tabla”, informado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Asistencia Médico Social e Higiene, según Boletín N.º 5279, de esa H. Corporación.

El Proyecto despachado por las Comisiones aludidas, cuenta con la aprobación del Gobierno; y el Ministro infrascrito, a fin de dejarlo más completo, resguardando la eficiencia de las instituciones Armadas, se permite formular por el presente oficio una indicación que no lo desvirtúa en nada en su aspecto técnico y, en cambio, lo perfecciona, porque entra a considerar también los intereses de las instituciones de la Defensa Nacional.

Por lo expuesto, el Ministro que suscribe se permite dejar formulada la siguiente indicación:

Agregar al artículo 2.º del proyecto aprobado por las comisiones, que consta en el Boletín N.º 5279, el siguiente inciso: .

“Sin embargo, a fin de que las dotaciones se mantengan completas, el Presidente de la República podrá eliminar del servicio a aquellos que, estando acogidos a la Ley de Medicina Preventiva, obten-

gan con la aplicación de la presente ley una pensión equivalente al sueldo íntegro asignado a su empleo".

Saluda a V. E.

(Fdo.).— O. Escudero O."

N.º 8.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

"N.º 1831.— Santiago, 18 de diciembre de 1943.

Por oficio N.º 204, de 2 de diciembre en curso.

La H. Corporación hace presente a este Ministerio la petición formulada por el H. Diputado don Natalio Berman, en la que solicita se agregue un vagón de segunda clase al tren expreso entre Santiago y Talcahuano.

Sobre el particular manifiesto a V. E. que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no dispone de coches de segunda clase y, además, el arrastre total de la locomotora es ocupado por el equipo que actualmente lleva.

Saluda atte. a V. E.

(Fdo.).—A. Alcázar."

N.º 9.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

"N.º 1832.— Santiago, 18 de diciembre de 1943.

Con el presente oficio envío a V. E. la nota original de la Dirección de Pavimentación de Santiago, N.º 4635, de 6 del actual, en que se formulan algunas observaciones al Proyecto de Nuevas Rentas para las Municipalidades, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior de esa H. Cámara.

Al remitir a V. E. la expresada nota, con cuyas observaciones concuerda este Ministerio, ruego a V. E. quiera considerar la conveniencia de que se tengan presente en la discusión posterior del mencionado proyecto y obtener el asentimiento de esa H. Cámara para el efecto indicado.

Saluda atte. a V. E.

(Fdo.).— A. Alcázar."

N.º 10.— OFICIO DEL SENADO.

"N.º 875.— Santiago, 16 de diciembre de 1943.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley sobre suplemento de diversos ítem del Presupuesto de Gastos vigente, con las siguientes modificaciones:

ARTICULO 1.º

En el epígrafe "Dirección General de Informaciones y Cultura", se ha reducido de \$ 1.095.000 a \$ 95.000, la suma asignada al renglón v-1 del ítem, 04|11|04, "Para los gastos que demande la publicación del Boletín Municipal y otros imprevistos".

En el epígrafe "Subsecretaría "de la Partida "Ministerio de Relaciones Exteriores", se ha reemplazado la glosa de los renglones 05|02|04|-b y 05|02|04|-f-2, en los términos que a continuación se indican, modificándose, además, las cantidades que respectivamente representan en moneda corriente, como sigue:

05 02 04 b	Gratificaciones y premios (\$ 48.000 oro)...	\$ 192.000
05 02 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas, (\$ 2.000.000 oro)	8.000.000

En el epígrafe "Subsecretaría", de la Partida "Ministerio de Hacienda", la glosa del renglón v-1 se ha dividido en dos partes, como sigue:

05 02 04 v-1	Para pagar a la Chile Film la liquidación del convenio relacionado con la exhibición de los noticiarios nacionales...	\$ 950.000
	Para atender a los gastos de la celebración de la Pascua de los Niños Pobres	1.000.000

En el mismo epígrafe y Partida, se ha reemplazado la glosa del renglón 06|01|06.b, por la siguiente:

"Concurrencia del Estado a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, para que atienda el servicio de la medicina preventiva, de acuerdo con la Ley N.º 6.174	\$ 5.000.000
--	--------------

Bajo el epígrafe "Dirección General de Agricultura", de la Partida "Ministerio de Agricultura", y antes del renglón 13|02|04.r, se ha intercalado el siguiente renglón nuevo:

"13|02|04-v.c Insectario de la Cruz, \$ 150.000"

En el epígrafe "Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia", de la Partida "Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social" se ha rectificado la denominación del renglón 16|01|09-f-4.1, substituyendo "4" por "IV", diciendo, en consecuencia: "16|01|09-f.IV-1; y se ha suprimido la Partida final de su glosa, que dice: "...de conformidad al último acuerdo".

ARTICULO 2.º

No ha tenido modificaciones.

ARTICULO 3.º

En el inciso primero de este artículo se ha substituido la cifra "146.638.160", que corresponde a la suma total de las cantidades en que se suplementan los diversos ítem que comprende el proyecto de esa Honorable Cámara, por la de "146.282.160", que resulta de los acuerdos anteriormente relacionados.

ARTICULO 4.º

No ha tenido modificaciones.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E., en respuesta a vuestros oficios N.ºs 107, de 19 de noviembre último, y 184, de 1.º del actual.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.)— Florencio Durán.— F. Altamirano, Prosecretario".

**N.º 11.—MOCION DE LOS SEÑORES CABRE-
RA, LEON E IMABLE.**

"HONORABLE CAMARA:

La I. Municipalidad de Curicó tiene proyectada la construcción de un Matadero Modelo en la ciudad de Curicó.

Para esta obra, que prestará servicios de gran importancia a la ciudad, se necesita material moderno que, desgraciadamente, no ha sido posible obtener dentro del país.

Se ha visto precisada por ello la I. Municipalidad a contratar con la firma argentina "Assel" Ltda., la adquisición de diversas maquinarias y utensilios por valor de \$ 27.200, moneda nacional argentina.

Los fondos, de que dispone la Municipalidad son reducidos, y por tal motivo creemos que es necesario y de justicia liberar de derechos de internación a las expresadas maquinarias y utensilios y para tal efecto presentamos el proyecto de ley a que se refiere esta moción.

En apoyo de él, invocamos, además, las ventajas de carácter sanitario que resultarán para la población de Curicó con la construcción del Matadero en cuestión.

Las maquinarias y utensilios a que se refiere este proyecto las adjuntamos en detalle para el caso que la H. Cámara o la Comisión correspondiente estimare necesario incluirlas en el texto mismo de la ley.

Presentamos, pues, a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º—Liberase de derecho de internación a las maquinarias y utensilios que la Municipalidad de Curicó importará de la República Argentina para el Matadero Modelo de Curicó.

Artículo 2.º—Esta liberación a que se refiere esta ley se hará extensiva a los derechos de almacenaje y demás impuestos, y derechos que pueden afectar a la mencionada importación.

Artículo 3.º—Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos.): René León.—Luis Cabrera.—Cecilia Imable".

**N.º 12.—MOCION DE LOS SEÑORES EDWARDS
Y URRUTIA.**

"PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Computase, para los efectos de su jubilación y demás efectos legales, al Notario Público y de Hacienda del departamento de Concepción, don Diego Arce Tirapegui, los años servidos en la Administración Pública y en los Servicios Judiciales y Notariales con anterioridad a la creación de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos.): Lionel Edwards A.—Z. Urrutia".

N.º 13.—NOTA DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE COLOMBIA.

"N.º 832.—Santiago, 16 de diciembre de 1943.

Excelentísimo señor:

Siguiendo instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país, tengo el honor de poner en conocimiento la proposición N.º 673, aprobada por la Cámara de Representantes de Colombia en su sesión del día 3 del presente mes:

"La Cámara de Representantes de Colombia agradece la fraternal adhesión de la Cámara de Diputados de Chile ante la agresión de que ha sido víctima nuestro pueblo por el Gobierno Alemán. En esta hora decisiva para el destino de América no podría faltar la palabra orientadora de esa nación hermana, tradicionalmente ligada con la nuestra por los vínculos del espíritu y de la sangre. La Cámara aprovecha esta oportunidad para renovar sus votos por la defensa y solidaridad del continente, y por el próspero porvenir del pueblo de Chile. Transcribese al Embajador de Chile en Colombia y por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Cámara de Diputados de Chile".

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.): Carlos Martínez Borrero, Encargado de Negocios de Colombia".

N.º 14.—Comunicación del señor Alberto Robles, elegido recientemente por la Cámara como representante ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, en que agradece su designación y la declina al mismo tiempo por no tener su residencia en Tarapacá sino en Antofagasta.

N.º 15.—Presentación de doña Elvira Ramírez Ortiz, en que pide la devolución de antecedentes personales acompañados a una solicitud anterior.

N.º 16.—PETICIONES DE OFICIOS.

Los señores Garrido y Venegas, al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social a fin de que se sirva recabar de quien corresponda, el envío de un informe respecto de si los propietarios de la Oficina Salitrera Esperanza, de Taltal, hacen las imposiciones en forma regular a los obreros que trabajan en sus faenas como también acerca de si dicha Compañía cumple con la obligación de cancelar las imposiciones que corresponden a sus empleados.

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva solicitar informe de la Dirección General de Impuestos Internos respecto en que ha hecho sus declaraciones de renta la mencionada Oficina Salitrera.

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva proporcionar detalles de los préstamos otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción a la Oficina Salitrera Esperanza y a la Corporación de Salitre y Yodo.

V.—TABLA DE LA SESION**FACIL DESPACHO**

- 1.—Autorización al Presidente de la República para suspender en determinados casos el cumplimiento de los requisitos de ascensos establecidos en la ley 7,161.
- 2.—Inversión de fondos en la habilitación de los pabellones de la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado de San Bernardo.

ORDEN DEL DIA

- 3.—Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1944.

PROYECTOS CON URGENCIA

- 4.—Modificación de la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.
- 5.—Proyecto sobre Petróleos.
- 6.—Control del racionamiento del petróleo y sus derivados.

SEGUNDO INFORME

- 7.—El que figura en primer lugar de Fácil Despacho.

TABLA GENERAL

- 8.—El que figura en 2.º lugar de Fácil Despacho.

VI.—TEXTO DEL DEBATE**1.—OBSERVACION AL ACTA DE LA SESION 18.a, CELEBRADA EL MARTES 14 DEL PRESENTE.**

El señor BRANES (Presidente Accidental). — El acta 18 ha sido observada. Se va a dar lectura al reclamo.

El señor SECRETARIO. — La observación hecha al acta de la sesión 18.a, por el Honorable señor Faivovich, dice así:

"En conformidad a lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 94 del Reglamento de la Cámara, hago saber al señor Presidente de la Corporación que vengo en observar el acta N.º 18, de la sesión celebrada el 14 del presente, en la parte relacionada con la enmienda aprobada que declara que el art. 32 del proyecto que crea nuevos recursos y que establece un impuesto del 5 o/o por una sola vez a los inmuebles que no hayan sido transferidos o transmitidos por causa de muerte en los últimos treinta años, y propongo que se enmiende dicha Acta por las consideraciones que formularé en el momento de la discusión de las observaciones".

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Quién la observa?

El señor SMITMANS. — ¿Quién firma la observación?

El señor SECRETARIO. — Firma la observación el Honorable Diputado señor Faivovich.

UN SEÑOR DIPUTADO. — Va a ser Ministro de Hacienda.

2.—MISION DE CONFRATERNIDAD INTER-AMERICANA DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACION, SEÑOR CASTELBLANCO. — CABLEGRAMAS DE AGRADECIMIENTO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Honorable Cámara:

Al reincorporarme a mis tareas legislativas, después de una ausencia de dos meses, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar muy cordialmente a todos los señores miembros de esta Honorable Cámara.

Asimismo, con vuestra venia, deseo daros cuenta, en forma muy breve, de la misión de confraternidad y estudio, que a través de diferentes países del continente americano me propusiera desarrollar.

En otra ocasión me será muy grato poder referirme detalladamente a las experiencias recogidas y a las impresiones que traigo.

Por ahora, cábeme la satisfacción de expresar que el mensaje de amistad y solidaridad a los Parlamentos americanos, que los Honorables Presidentes de todos los comités de esta Corporación firmaran y pusieran en mis manos al partir, tuve el alto honor de entregarlo personalmente a las Cámaras de Diputados o Representantes de Perú, Panamá, México, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Cuba y Uruguay.

Vosotros estáis ya impuestos, por las informaciones de la prensa, de las vivas demostraciones de afecto que recibiera en cada uno de los países visitados, y especialmente de la forma tan cordial, tan gentil, con que fuera recibido por los Cuerpos Legislativos a que me he referido, y el que habla tomara, no como un homenaje a su modesta persona, sino que más bien como un cálido y vibrante homenaje a la Cámara de Diputados de Chile, que en esos instantes representaba.

Actos todos que sirvieran para renovar los lazos y vínculos de amistad que nos unen y nos ligan con los países del continente.

De igual modo se reafirmó nuestra fe y nuestra esperanza en un mundo mejor y se expresó el ferviente anhelo de establecer entre los pueblos americanos relaciones más positivas más apretadas de calor e intensidad humana, que el frío protocolo de las cancillerías, para llegar de esta suerte a una verdadera y auténtica comunidad espiritual y económica.

Para terminar sólo quiero pedirles que esta Cámara, si así le parece, acuerde agradecer a los Cuerpos Legislativos que he mencionado, los actos en ellos celebrados, en homenaje a Chile y a esta Corporación.

—Aplausos en la Sala.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará dirigir un cablegrama a los Cuerpos Legislativos a que me he referido en el sentido indicado

Acordado.

3.—OBSERVACION AL ACTA DE LA SESION 18.a, CELEBRADA EL MARTES 14 DEL PRESENTE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha reclamado del Acta de una sesión anterior.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Jamás me habría imaginado que me correspondiera en este momento vetar el Acta de una de las sesiones de esta Corporación, porque en verdad es un hecho que muy raras veces acontece.

Pero, si me he permitido hacerlo en esta oportunidad, y en nombre de mi Partido, no es, naturalmente, por el deseo de originar un debate que pudiera crear una atmósfera de tirantez y molestia. Lo hago con el deseo estricto de aclarar una situación que aparece no resuelta en nuestro Reglamento y que, si bien dió margen para que por una mayoría ocasional se rectificara un Acta y se dejara sin efecto una moción aprobada en una sesión anterior, podría determinar que, de hacer escuela este sistema, todo el trabajo legislativo del Congreso pasaría por un período de inseguridad y no habría manera alguna de mantener la cosa juzgada en las labores del Parlamento.

Yo deseo que mis Honorables colegas oigan mis palabras con el mismo espíritu que me inspiran al decirlos.

Y me adelanto, desde luego, a recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, si acaso los diez minutos de que dispongo no fueran suficientes, a fin de que se me prorrogara el tiempo necesario para dar a conocer el punto de vista que quiero plantear frente a este problema. Y después de ello la Honorable Cámara será soberana para tomar la resolución que estime conveniente.

Señor Presidente, en la sesión extraordinaria del martes catorce de diciembre, el Honorable colega señor Lucio Concha, invocando el prestigio de la Cámara, la subsistencia del propio régimen democrático, pidió que en el Acta de la sesión del día siete del mismo mes se hiciera una rectificación tendiente a eliminar una indicación que se había aprobado en esa sesión, indicación que reglamentariamente debía reunir la firma de cuarenta Honorables Diputados, y la concurrencia de tres Comités Parlamentarios.

El Honorable señor Concha expresó que el motivo de esa rectificación consistía en el hecho de que una de las firmas aparecía, según ciertos antecedentes, como apócrifa, que esa firma había sido falsificada y, en consecuencia, esa indicación no había podido ser discutida y votada.

Después de un debate más o menos sostenido, el señor Vicepresidente puso en votación la indicación del Honorable señor Concha, y la Honorable Cámara aprobó la rectificación solicitada. Después, el propio Honorable colega se desistió de una segunda indicación, aquella que tendía a comunicar al Honorable Senado la rectificación hecha, y otro Honorable colega, el señor González von Marées, la hizo suya y, votada ella, fué también aprobada.

Estos son los antecedentes del problema, Honorable Cámara.

Como ya lo expresé, deseo abordar este problema al margen del caso particular, de que se trata, porque no puedo en ningún caso identificar me con una situación que aparece— según algunos señores Diputados— con ciertos visos de irregularidad, a pesar de que el Honorable colega señor Zamora ha sostenido y declarado en el seno de la Honorable Corporación que él firmo la indicación.

UN SENOR DIPUTADO.— No ha dicho eso.

El señor FAIVOVICH.— En la versión de la Cámara él lo declara así. Dijo que dejó firmada la indicación dos o tres días antes de la sesión, porque tenía que ausentarse.

De manera, pues, que no quiero entrar a considerar el caso particular, porque es ingrato, y porque mi propósito no es considerarlo; lo que quiero es discutir el problema de fondo a la luz de nuestra reglamentación para determinar la norma que debe seguir la Cámara. Reptiendo conceptos, si se mantuviera la opinión de la Cámara expresada en la votación anterior, en mi opinión, no habría nunca cosa juzgada en el seno del Parlamento, porque por la vía de la aprobación de un Acta se podrían rectificar todos los acuerdos y podrían dejarse sin efecto todos los proyectos aprobados.

Saben los Honorables colegas que, de acuerdo con nuestro sistema, conforme lo establece el artículo 6.º del Reglamento, todas las materias tratadas y despachadas por la Honorable Cámara, se tramitan al Senado sin esperar la aprobación del Acta.

Este es un sistema diverso al que regía esta Corporación hace un par de años, en que no se daba lugar a la tramitación de ninguna moción, de ningún proyecto de ley, mientras el Acta de la sesión correspondiente no aparecía aprobada.

Se innovó, para facilitar precisamente el trabajo parlamentario.

Este régimen, por lo demás, se observa también en el Honorable Senado, el cual en el artículo 47 de su Reglamento, repite un concepto análogo al de la Honorable Cámara de Diputados.

Ahora bien, ¿qué es el Acta? El Acta es un documento que traduce de una manera más o menos fiel todo lo sucedido durante la sesión celebrada por la Honorable Corporación y el artículo 93 del Reglamento define, precisamente, el Acta. Dice que "el Acta debe comprender la nómina por orden alfabético de los señores Diputados que hayan asistido, empezando por el señor Presidente; la numeración de los documentos de que se haya dado cuenta, indicando la tramitación que se les haya dado; la designación de los asuntos que se hayan discutido y la transcripción de las indicaciones, propuestas y de los acuerdos de la Honorable Cámara sobre cada una de las materias tratadas y en general, agrega, "una relación fiel de todo lo substancial que haya ocurrido". Esta es el Acta.

Esta Acta, está en relación de lo que acontece en la Honorable Corporación, este documento que acredita las materias discutidas y los acuerdos adoptados, puede ser objeto, según nuestro Reglamento, de observaciones o de reparos, y el artículo 94 del Reglamento establece que cuando esta Acta merece estos reparos u observaciones, ello puede ser subsanado por dos medios diferentes: el inciso N.º 4 dice que, en primer lugar, se dejará testimonio de la rectificación que se haga,

al margen del Acta reparada. Supongamos, por ejemplo, que en una discusión habida en la Sala, no se da cuenta de una indicación que hubiera formulado el Honorable señor Cifuentes, y que Su Señoría, al darse lectura al Acta, pide que ésta se repare dejando constancia, al margen de este documento, de la presentación de esta indicación. Pongo este caso como podría poner muchos otros.

El señor CIFUENTES.— ¡Siempre que no me hubieran falsificado la firma!

¿Por qué no busca otro ejemplito, Su Señoría?

El señor CABEZON.— ¡Buscó al grueso del Partido Conservador!

El señor CIFUENTES.— ¡Debió buscar al cabezón del Partido Radical!

El señor FAIVOVICH.— Honorable colega, lo tomé como ejemplo porque lo tenía muy a la vista; Su Señoría es muy visible...

En el caso propuesto, Honorable Cámara, puede justificarse la modificación del Acta, como también cuando se hace aparecer en ella un hecho que no ha sucedido en el seno de la Corporación.

Este es uno de los caminos para objetar o hacer la rectificación marginal del Acta.

El otro camino que señala el Reglamento, se refiere a las enmendaduras del Acta. Mediante ellas, se quita, por decirlo así, la parte reparada, la cual se reemplaza por las observaciones o las anotaciones que se hayan hecho.

Estos son, Honorable Cámara, los dos procedimientos que señala el Reglamento para reparar o subsanar las Actas que son observadas.

Ahora bien, Honorables colegas: ¿qué relación tienen los procedimientos que indica el Reglamento, para reparar o subsanar un Acta, con la materia de fondo planteada por el Honorable señor Concha? ¿Puede, por la vía de la aprobación del Acta, dejarse sin efecto un hecho producido en el seno de la Corporación, o un acuerdo aprobado o un proyecto de ley tramitado por la Corporación?

A mí me parece que una cosa es la relación por y precisa, como es el Acta, que no puede sino reflejar lo sucedido en el Parlamento, y otra, la que mira al fondo de los hechos, o sea, si las indicaciones aprobadas o los hechos registrados son o no existentes.

De manera, entonces, que debo concluir por sostener que no se puede, por la vía de la aprobación del Acta, dejar sin efecto o anular un acuerdo que la Honorable Cámara aprobó en una de sus sesiones.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Ya expiraron los diez minutos concedidos al Honorable señor Faivovich, señor Presidente...

El señor TAPIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Faivovich?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Todos estamos más o menos convencidos, señor Presidente, ¿por qué no votamos de una vez?

El señor FAIVOVICH.— Honorable Diputado...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es que debemos votar el Acta, Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Si Su Señoría y los demás Honorables colegas creen que la materia objeto de mi observación no es de interés, dejo la palabra; pero a mí me parece que ella es mu-

cho más interesante que otras que se han considerado en esta Sala. Y pienso así, precisamente, porque no quiero que mañana, una mayoría ocasional, en esta misma Corporación, destruya resoluciones que Sus Señorías hayan podido adoptar...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Pero cree Su Señoría que si una mayoría ocasional quisiera seguir este temperamento, no lo seguiría?

¿No sabemos, acaso, que todas las votaciones son políticas?

Por lo demás, los argumentos de Su Señoría van a convencer a nadie, porque aquí toda votación se hace simplemente con criterio político.

El señor FAIVOVICH.— Efectivamente, Honorable colega: todas las votaciones son políticas, pues estamos en un organismo político.

Sé muy bien que Su Señoría está convencido de la bondad de la tesis que estoy sosteniendo; pero lo que pasa es que Su Señoría teme que convenza a los demás señores Diputados, que votaron con Su Señoría, del error en que incurrieron al enmendarse por una simple rectificación al Acta, una resolución tomada por la Cámara.

Por lo demás hay que considerar que tenemos un Reglamento que tiene por finalidad, precisamente, encuadrar nuestra actividad política dentro de normas de corrección.

El señor CORREA LETELIER.— Pero se ha faltado al Reglamento al falsificar una firma...

El señor MUÑOZ AYLING.— No ha habido tal falsificación de firma.

El señor CONCHA.— Su Señoría sabe perfectamente que hubo falsificación...

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, sírvase recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue el tiempo hasta el término de mis observaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable Sr. Faivovich hasta el término de sus observaciones.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Por cuántos minutos más?

El señor FAIVOVICH.— Por 5 o 10 minutos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, Sr. Presidente.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo creo que la Honorable Cámara podría aceptar la petición formulada por el Honorable señor Faivovich, y concederme, a continuación, la palabra por algunos minutos.

El señor OCAMPO.— Y también a mí, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Y a todos los Diputados que deseen hablar, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Reglamentariamente, la observación debe discutirse sólo dentro de 10 minutos, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Entonces que se abra el debate sobre esta materia, señor Presidente, para que puedan usar de la palabra los señores Diputados que lo deseen.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría abrir debate sobre la materia en discusión.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, Sr. Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para que termine sus observaciones el Honorable señor Faivovich y para que haga uso de la palabra, a continuación, el Honorable señor Coloma?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No hay acuerdo. Lo siento mucho, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No hay acuerdo para prorrogar el tiempo a Su Señoría.

En votación el Acta de la sesión 13.

El señor COLOMA.—Si se rechaza quedamos sin Acta, con lo que se complicaría más la situación.

—Votada económicamente el Acta, fué aprobada por 39 votos contra 35.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada el Acta.

El señor CIFUENTES.—Otra mayoría ocasional.

4.o.— COMENTARIOS SOBRE LA JIRA DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA, SEÑOR CASTELBLANCO, POR EL CONTINENTE AMERICANO.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.—Así, en sencillas palabras y en medio del fragor combatiente de los distintos sectores de esta Corporación, vengo —con premura solidaria— a entregar, en nombre de mi Partido, un homenaje de fraternidad y de afecto patriótico al Presidente de esta Honorable Cámara, recién entre nosotros, después de una jira provechosa para el país a través de la sensibilidad y del flujo y reflujo sociales de un continente.

El Partido Radical, Honorable Cámara, preconiza, en su complejión doctrinaria, una valerosa evidencia americanista que actualizamos en este momento. Dice sobre el particular: "Promover la Alianza de las Américas, creando la Confederación de las Democracias, integrada por los Partidos Democráticos de todo el continente, y exhortando a las fuerzas populares del hemisferio a que inicien en sus respectivos países movimientos nacionales tendientes a obtener o exigir la actuación conjunta de los Estados en favor de la defensa de la soberanía e integridad de los países americanos".

Habéis expresado, señor Presidente, y en júbilo especial para nosotros, por ser representantes genuinos y legítimos de una voluntad popular, que no siempre — quizás en rarísimas ocasiones, agregamos por nuestra parte — son las misiones diplomáticas con prejuiciosos relumbrón oficialista, las que más acercan a los pueblos, llamando a artistas de aldea para darles sensación y perspectiva de patria grande. Son, indiscutiblemente, los auténticos personeros de nuestro artesanado manual e intelectual, fuerzas afirmativas de una Nación, los que en visita de buena voluntad producen limpia y esperanzada comprensión. Por eso, porque actúan al margen de reservas, sin el recato de las

cancillerías, pueden vivir y tonificar el ideal de Bolívar.

Sé, señor Presidente, que en vuestra fructífera jira, asistiendo ya a sesiones del Parlamento peruano, o a otros del continente, oísteis — con justo regocijo — vibrantes mensajes de amistad para nuestra Patria. Como a cualquier chileno, que lo es más por ley del amor a su tierra distante, húmeda emoción se os subió a los ojos.

Todo marca un haber en este presupuesto del porvenir, carta brava, epopeya de acero cuyo acto cumbre se libra en los campos de batalla. Pues bien, al saludaros, señor Presidente, evocando los éxitos de vuestra jira, se precipita un homenaje a los valientes soldados que luchan y mueren por defender la civilización, para garantizar, así, la libertad del hombre y su consecuencia de progreso, la justicia social.

Por lo mismo, porque la Democracia no puede constituir un concepto clandestino, vacío y semejante a una mixtura susceptible de servir a la verdad y al error, es que proclamamos que no habrá democracia efectiva en el mundo y mucho menos en América, mientras pueblos como Puerto Rico no sean independientes; mientras en las cárceles del Perú, ciudadanos del credo aprista sufran prisión por propugnar una mejor vida de dignidad ciudadana para su Patria; y en el Ecuador se mancillen elementales normas de ética electoral; y mientras, señor Presidente, en la República del Brasil se veje en quien con justicia y leyenda se ha llamado "el caballero de la esperanza" a la esperanza misma de un país signado por el destino para una gran misión, no tendremos victoria de la Democracia, e inútil, estéril, grotesca y trágica será toda campaña de solidaridad, de superación y de buena vecindad. Más aún, mientras insurjan en el continente tiranías de tipo totalitario, es mentira y es claudicación repetir consignas trasnochadas.

Es hora, señor Presidente, que Chile, con su Gobierno que tiene títulos saneados por el pueblo mismo, y con su pueblo consciente de su deber, entregue su responsable fórmula americanista. Estamos con las Democracias, actuamos con ellas, pero en virtud de la independencia de los pueblos según el predicamento de la Carta del Atlántico, y en orden — además — de no amparar y mantener relaciones con dictaduras, negación y muerte de las Democracias.

5.— SALUDO AL IV CONGRESO AMERICANO DE MAESTROS.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Señor Presidente, cuando promediaba el mes de septiembre próximo pasado se celebró en Chile y al amparo de nuestra libertad un Congreso promisor, tranquilo, turbulento, como tenía que ser, porque era de la juventud de América buscando ansiosa y generosamente, por sobre climas hostiles, rutas por donde clarificar sus intenciones.

Toca, anora, en consonancia optimista con lo dicho, que el domingo 26 de diciembre, como magnífico aguinaldo de Año Nuevo para la moral y el espíritu democráticos y al amparo también — para orgullo nacional — de nuestra libertad, se inaugura en esta capital el IV Congreso Americano de Maestros. Es el magisterio del continente el

que tiene en sus manos la greda virgen del futuro para plasmarla en belleza de progreso, de paz y de trabajo, el que envía sus representantes autorizados con el sacrificio de una larga jornada, a discutir y a planificar sobre la enseñanza y orientación de los pueblos, vale decir, a conformar la escuela con la nueva pedagogía democrática y social que, como revolución en marcha e incontestable, deseamos que sea el evangelio de la nueva humanidad.

El Maestro y la Escuela significan las mejores herramientas de la civilización. Y como estoy seguro actuarán en conformidad a su cultura, esperamos que sus voces de redención, se expresen valientemente, a latigazos si fuere necesario. Son guías de una generación nacida al rumor de los cañones. Deben, entonces, orientar a los pueblos, escuchando el himno fraternal y auspicioso de los libros. Al brindarles la tribuna de Chile, una de las pocas libres que restan en el mundo, hago votos, en nombre oficial de mi Partido, por el éxito del Congreso Americano de Maestros. Y al saludarlos, con emoción de hermanos de causa común, sólo advierto que un continente entero aguarda sus conclusiones.

Señor Presidente, vuestra jira parece ampliarse en triunfo con este torneo que aludimos. Por eso, vuestro Partido, por mi intermedio modesto, os saluda, y os da el simbólico abrazo de la doctrina. He dicho.

Aplausos en la Sala.

6.— RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACION ANTE EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA. FIJACION DE DIA Y HORA PARA ELEGIR REEMPLAZANTE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Alberto Robles Henriquez, designado representante de la Honorable Cámara de Diputados ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, ha presentado la renuncia de su cargo, dando como razón la circunstancia de no tener su domicilio en la ciudad de Iquique, sede del Consejo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptara esta renuncia.

Aceptada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará elegir el reemplazante en la sesión del martes próximo, después de la Cuenta.

Acordado.

7.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Doña Elvira Ramírez ha solicitado que se le devuelvan ciertos documentos personales que acompañó a una solicitud de gracia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará su devolución.

Acordado.

8.— SUPLEMENTO DE DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION DEL PRESENTE AÑO. MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO. PETICION DE PREFERENCIA.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra sobre la cuenta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Se ha dado cuenta de que ha llegado a esta Corporación, en tercer trámite constitucional, el proyecto por el que se autorizan suplementos de diversas partidas del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del presente año.

Diversas reparticiones fiscales están anhelosas de que este proyecto se apruebe, pues ya se acerca el final del año, y, como creo que las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido no serán objeto de gran discusión, me parece que tal vez podrían ser tratadas sobre tabla.

Como un ejemplo de la urgencia que hay en aprobar estos suplementos, puedo decir que me consta que, en lo que se refiere al personal de Prisiones, no se han podido hacer las planillas de pago, pues no hay fondos en el ítem correspondiente. Además, respecto de los servicios administrativos del Estado, las Fuerzas Armadas se encuentran en grave dificultad porque no tienen fondos para pagar a los proveedores y, por tal motivo, se hallan inhibidos para seguir exigiendo el suministro de los artículos necesarios para la alimentación de la tropa y mantenimiento de sus servicios, pues no se puede exigir a esta gente que siga proveyéndolos si no se les pagan sus cuentas.

Hago esta petición, a fin de que la Cámara acuerde tratar en esta sesión el proyecto a que me he referido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría se refiere...

El señor CARDENAS.— Me refiero al proyecto por el que se autorizan suplementos a diversas partidas del Presupuesto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se entraría al Orden del Día para tratar en primer lugar el proyecto indicado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado.

9.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SUSPENDER, EN DETERMINADOS CASOS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ASCENSO ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7.161, REFERENTE A LAS FUERZAS ARMADAS.— SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, de cuyo tiempo quedan sólo diez minutos, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a S. E. el Presidente de la República para suspender, en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos

de ascenso establecidos en la Ley N.º 7.161, referente a las Fuerzas Armadas.

El segundo informe se halla impreso en el Boletín N.º 5.157 bis.

Diputado Informante es el Honorable señor Bossay.

—Dice el proyecto:

Artículo 1.º— Facúltase al Presidente de la República para que, con excepción del requisito de tiempo mínimo pueda dispensar a los Jefes y Oficiales de las Fuerzas de la Defensa Nacional, del cumplimiento de las exigencias que, para el ascenso, establece la Ley N.º 7.161, sobre Reclutamiento y Ascenso de Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Artículo 2.º— El Presidente de la República sólo podrá hacer uso de la facultad que se le otorga en el artículo anterior oyendo a los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y siempre que las necesidades derivadas de la situación de emergencia por que atraviesa el país regularan la permanencia de dichos Jefes en las funciones o cargos que actualmente desempeñan.

Artículo 3.º— Los Oficiales a quienes se les dispensare del cumplimiento de los requisitos referidos, no podrán ser ascendidos, aun cuando no exista vacante en el grado superior, mientras no asciendan los Oficiales de mayor antigüedad.

Artículo 4.º— Esta ley regirá por tres años, contados desde el 3. de enero de 1942.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY.— En la discusión general este proyecto mereció observaciones de un solo parlamentario, que se referían exclusivamente a ciertos aspectos de formas de redacción de los artículos 2.º y 3.º.

La Comisión de Defensa Nacional procedió a aceptar dos de esas indicaciones: la primera se relaciona con el artículo 2.º, y se reduce a cambiar una frase. En el proyecto primitivo se indicaba que se podían suspender estos requisitos "a propuesta de los Comandantes..."; la Comisión estimó que era más correcto establecer que ello podía hacerse "oyendo a los Comandantes... etc."

En el artículo 3.º se consideró que la frase final estaba de más y sólo significaba una redundancia. Fué, por consiguiente, suprimida la frase que decía: "... a quienes, con sus requisitos cumplidos, no se les haya otorgado esta franquicia".

El art. nuevo que proponía agregar el Honorable Sr. Garrido, fué desestimado por la unanimidad de la Comisión, teniéndose presente el informe emitido en esa sesión tanto por el señor Ministro de Defensa Nacional como por el Subsecretario de Guerra. Se consideró también como razón fundamental que el Ejecutivo, ya en una oportunidad anterior, vetó el mismo principio, que fuera incluido por el Parlamento en un proyecto de ley que modificaba la Ley N.º 7.161, sobre ascensos y nombramientos en las Fuerzas Armadas. También, en aquella ocasión, el señor Subsecretario de Guerra, a quien favorecía este artículo, estimó que no creía conveniente ni necesario in-

troducir la disposición que proponía el Honorable señor Garrido.

Finalmente, debo dejar constancia ante la Honorable Cámara de que en el informe impreso hay un error de imprenta, que consiste en haber agregado la palabra "no" después de la frase "aun cuando". La frase debe decir "aun cuando exista vacante en el grado superior..."

Solicito, pues, la aprobación del proyecto en los términos en que viene redactado por la Comisión de Defensa Nacional, y quedo a disposición de los señores Diputados para cualquiera consulta que deseen hacer.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el artículo...

—Dice el artículo:

Artículo 1.º— Facúltase al Presidente de la República para que, con excepción del requisito de tiempo mínimo pueda dispensar a los Jefes y Oficiales de las Fuerzas de la Defensa Nacional, del cumplimiento de las exigencias que, para el ascenso, establece la Ley N.º 7.161, sobre Reclutamiento y Ascensos de Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El señor BOSSAY.— El artículo 1.º no ha sido objeto de modificaciones, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay que votarlo, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.º.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente: cuando por primera vez se trajo este proyecto a la discusión de esta Honorable Cámara, y me impuse de él al tiempo de discutirse, hice algunas observaciones, pues me parecía que en la práctica iba a tener él más inconvenientes que bondades. Esta intervención del Diputado que habla dió lugar a que se formularan algunas otras observaciones de parte de distintos colegas y también algunas indicaciones, con lo cual el proyecto debió volver por segunda vez a la Comisión correspondiente.

Durante este tiempo, señor Presidente, he meditado sobre este proyecto y he llegado a la conclusión de que es inoportuno. Al afirmarlo ante la Honorable Cámara y al insistir en esta posición en que me encuentro, no me guía otro propósito que el de cooperar, desde el banco que ocupo, a mantener la tradición de eficiencia, de la que siempre ha disfrutado la carrera de nuestros oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, y también el cariño que, como todo chileno, siento por la Institución. No me guía, por consiguiente, ningún propósito, señor Presidente, de orden personal.

El artículo 1.º del proyecto en discusión dice:

Artículo 1.º— Facúltase al Presidente de la República para que, con excepción del requisito de tiempo mínimo, pueda dispensar a los Jefes y Oficiales de las Fuerzas de la Defensa Nacional, del cumplimiento de las exigencias que, para el ascenso, establece la Ley N.º 7.161, sobre Reclutamiento y Ascensos de Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea".

El proyecto, señor Presidente, invocando situaciones especiales de orden internacional, por que atraviesa el país, ha querido dispensar a los Ofi-

ciales de las Fuerzas Armadas de los requisitos técnicos para el ascenso, sin otra limitación que las exigencias de antigüedad. No traía el proyecto de ley limitación alguna de tiempo de vigencia de la futura ley y fué en el seno de la Comisión de Defensa Nacional donde se limitó ésta a un plazo de tres años.

Todavía más, señor Presidente. Este plazo de tres años la Comisión lo hace partir desde el 31 de enero del año 42. De tal manera que resulta una trayectoria curiosa. El Ejecutivo no le fijó plazo al proyecto, la Comisión de Defensa lo limita a tres años; pero, como le otorga una retroactividad de casi dos años, en la práctica la nueva ley vendría a tener vigencia sólo por uno. Esto está revelando que la propia Comisión ha sentido preocupación frente a este proyecto que la impulsó a limitarlo y que da justificación a los reparos que el Diputado que habla ha venido formulando.

Señor Presidente, yo creo que la carrera de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, que fuera reglamentada por la ley N.º 71161, recogiendo la experiencia de muchos años, no puede ser sacada de los carriles que tal ley le fijó, omitiendo exigencias de orden técnico, que tienen mucha importancia, como va a verlo la Honorable Cámara.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con el mayor gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Cuáles son, en general, los requisitos que se omiten por esta ley?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Voy a entrar a ello, Honorable colega.

Dentro del Ejército, según la ley a que me he referido, los Tenientes necesitan, para ascender a Capitán, haber servido 4 años, a lo menos, en el grado, tres de los cuales en tropa, y haber tomado parte con resultado final satisfactorio en un Curso de Aplicación para Tenientes en la Escuela del Arma respectiva.

Después para ascender a Mayor, se requiere haber servido seis años, a lo menos, en el grado de Capitán, tres de los cuales en tropa y haber tomado parte, con resultado final satisfactorio, en un Curso de Aplicación para Capitanes o haber sido aprobado en el Curso Regular de la Academia de Guerra.

En seguida, para ascender a Teniente Coronel se requiere haber servido cuatro años, a lo menos, en el grado de Mayor, dos de los cuales en tropa.

Luego, para ascender a Coronel, se requiere haber servido cuatro años, a lo menos, en el grado de Teniente Coronel, dos de los cuales en tropa y haber tomado parte con resultado final satisfactorio, en ese grado o en el de Mayor, en un Curso de Informaciones para Jefes en la Academia de Guerra o haber sido aprobado en el curso Regular de la misma.

Más adelante, para ascender a General de Brigada, se requiere haber servido cuatro años a lo menos en el grado de Coronel, uno de los cuales en tropa; haber mandado Regimiento o Unidad independiente por lo menos dos años, en el grado de Coronel o en el de Teniente Coronel. Además, estar clasificado en la lista N.º A durante los dos últimos años y haber tomado parte, con resultado final satisfactorio, en un Curso de Alto Comando

para Coroneles, en el Estado Mayor General del Ejército.

Todas estas exigencias dicen relación con el Ejército.

En cuanto a la Armada, también son precisas las exigencias de la ley y así, por ejemplo, para ascender a Teniente 2.º se requiere haber servido, a lo menos tres años embarcado en el grado anterior y haber tomado parte con resultado final satisfactorio en los Cursos de Aplicación correspondientes y haber sido aprobado en el examen de promoción respectivo.

Agrega la ley, que para ascender a Teniente 1.º se requiere haber servido a lo menos cuatro años en el grado anterior, tres de los cuales embarcado, y haber rendido satisfactoriamente el examen de promoción.

Para ascender a Capitán de Corbeta, continúa la ley, se requiere haber servido a lo menos cuatro años en el grado anterior, de los cuales debe contar con un mínimo de tres años de embarcado; haber tenido cargo de alguno de los servicios de a bordo por lo menos tres años en los grados de Teniente 2.º o 1.º, con buen desempeño, haber sido aprobada la Memoria Profesional y haber formado parte de la dotación de un buque de Escuadra, División o Flotilla, en algunos de los grados mencionados, por lo menos tres años.

Bien sabemos los Diputados de la Zona Sur que la primera de estas exigencias hace muchos años que no se pone en práctica, pues las comisiones hidrográficas se hallan totalmente suspendidas.

Luego agrega la ley que para ascender a Capitán de Navío se requiere haber servido a lo menos cinco años en el grado anterior, haber tenido mando de buque en servicio activo durante un año, como mínimo, en el grado y haber hecho curso de Estado Mayor con resultado final satisfactorio en los grados de Capitán de Corbeta o Fragata.

Y para ascender a Contralmirante se requiere haber servido, a lo menos, cuatro años en el grado anterior, tener tres años de mando de buque en servicio activo en los grados de Capitán de Fragata o Navío, de los cuales por lo menos uno en el de Navío. De los tres años de mando, uno debe ser en buque que forme parte de Escuadra o División, y estar clasificado en los dos últimos años en la lista N.º 1.

En la rama de la Aviación, también hay exigencias de orden técnico que voy a leer, porque es necesario que la Honorable Cámara las recuerde.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Quedaré, entonces, con la palabra, señor Presidente.

10.—CALCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Reglamentariamente, en el Orden del Día de hoy, corresponde ocuparse del Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944.

En conformidad al acuerdo adoptado por la Cámara en sesión pasada, hoy a las doce del día terminó el plazo que se dió a la Comisión Mix-

ta de Presupuestos para evacuar su informe, informe que no se ha producido, pues no ha sido comunicado hasta este momento a la Cámara por medio del oficio correspondiente.

De manera que, reglamentariamente, estaría clausurada la discusión general y debería procederse, lisa y llanamente, a votar, salvo que los Comités se reunieran y adoptaran otro temperamento.

Como digo, reglamentariamente, no cabe hacer otra cosa que la que he indicado...

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Cuando se reunieron los Comités para resolver lo que debía hacerse sobre esta materia el martes pasado, se acordó dar a la Comisión Mixta un plazo que venció en el día de hoy.

Yo pedí en esa reunión, señor Presidente, que inmediatamente que la Cámara ratificara el acuerdo de los Comités, se oficiara al señor Presidente de la Comisión Mixta, porque estimé que así dicho señor Presidente convocaría a la Comisión y ésta podría, entonces, por lo menos, dar oportunamente un informe general que permitiera a la Corporación tratar con cierta base los Presupuestos de la Nación para el año 1944.

Entiendo que la Secretaría de la Honorable Cámara cumplió con esta obligación de transcribir inmediatamente el acuerdo a que me refiero, al señor Presidente de la Comisión Mixta.

Luego, entonces cabe, hacer aquí una pregunta que debe pesar no tanto la Cámara, como la mayoría de ella, que en la Comisión Mixta tiene también mayoría.

¿Cumplió el Presidente de la Comisión Mixta, Honorable Senador señor Azócar, con el deber de citar a la Comisión en forma oportuna? Si lo hubiese hecho, estoy seguro que en el plazo que los Comités dieron, bien pudo darse término a lo que quedaba por informar.

Nos encontramos ahora con que debe iniciarse la discusión de los Presupuestos en la Honorable Cámara sin que ni siquiera haya un informe impreso. No va a haber una discusión particular sobre esta materia.

Se acordó, en la reunión a que he aludido, darle quince minutos a cada Comité para que hablara en la presente sesión, al discutirse los Presupuestos en general. El señor Presidente, no estaba informado tal vez de esta situación y por eso ha dicho que reglamentariamente quedaría clausurada la discusión.

Dentro, pues, de estos quince minutos vamos a tener que referirnos solamente a ideas generales sobre los Presupuestos; pero la materia misma, las partidas, de los ítem, no va a ser posible tratarlos en particular, y los Honorables Diputados — ni aun aquellos que como el que habla, forman parte de la Comisión Mixta — van a poder formular las indicaciones que estimen pertinentes.

Desde luego, es ésta, Honorable Presidente, una situación irregular que nunca se había presentado a la Corporación. Y la responsabilidad de esta situación irregular yo no sé sobre quién recae; pero la mayoría de la Honorable Cámara debe pesarla puesto que se coloca al Congreso y al

Ejecutivo en muy mala posición frente a la discusión de una ley fundamental de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor OCAMPO.— ¿De cuál mayoría nos habla Su Señoría? ¿De la de allá o de la de acá?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿El Honorable señor Ocampo desea usar de la palabra?

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, solamente deseo manifestar que lo dicho por el Honorable colega señor Cañas Flores, fué acordado por los Comités en la inteligencia de que tendríamos en nuestras manos el informe de la Comisión Mixta; pero como tal cosa no ha ocurrido y nos encontramos sin un sólo antecedente sobre el cual apoyar nuestras observaciones estimo que habría conveniencia en que los Comités se reunieran de nuevo para adoptar un temperamento que permita efectuar en forma más democrática la discusión de una ley fundamental de la República, como es la Ley de Presupuestos.

Sería una vergüenza para este Parlamento que despacháramos así — a fardo cerrado — esta Ley, sin tomar conocimiento siquiera de lo que han hecho las Subcomisiones Mixtas, que tampoco han emitido su informe.

Por estas consideraciones, creo que es previo que los Comités resuelvan el temperamento que debe seguirse. Que se nos dé, por lo menos, un tiempo prudente para hacer algunas observaciones sobre la base de algún informe. No es posible continuar con este vicio que se viene generalizando año a año en el Honorable Congreso y con tendencia a agravarse cada día más.

11.—CITACION A LOS COMITES.— SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Me permito invitar a los Comités a una reunión en la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

12.—TRAMITACION DEL CALCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944.—ACUERDO DE LOS COMITES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la sesión.

Los Comités acaban de llegar a los siguientes acuerdos, relacionados con la discusión y votación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año próximo:

1.o.—Citar a la Honorable Cámara a sesión para el día de mañana, miércoles 22 del presente, de 10.30 a 12.30 horas, con el objeto de ocuparse del referido proyecto;

2.o.—Conceder a cada Comité, según la precedencia establecida para la Hora de Incidentes, un plazo de quince minutos, como máximo, para usar de la palabra;

3.o.—Cerrar el debate, inmediatamente después de la Cuenta de la sesión ordinaria que se celebrará el día de mañana, de 16 a 19 horas (4 a 7 P. M.) y proceder a la votación por Partidas, pudiendo el Ministro que lo desee, usar de la pala-

bra durante cinco minutos, antes de procederse a la votación de la Partida que le correspondía.

13.—SUPLEMENTO DE DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1943.— MODIFICACIONES DEL H. SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En conformidad al acuerdo adoptado por los Comités, se va a tratar el proyecto de suplementos.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable Senado comunica por el siguiente oficio la resolución que adoptó en lo referente a este proyecto de ley:

"N.º 875.—Santiago, 16 de diciembre de 1943.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley sobre suplemento de diversos ítem del Presupuesto de Gastos vigente, con las siguientes modificaciones:

ARTICULO 1.º

En el epígrafe "Dirección General de Informaciones y Cultura" se ha reducido de \$ 1.095.000 a \$ 95.000, la suma asignada al renglón v-1 del ítem 04|00|04. "Para los gastos que demande la publicación del Boletín Municipal y otros imprevistos".

En el epígrafe "Subsecretaría, de la Partida "Ministerio de Relaciones Exteriores", se ha redactado la glosa de los renglones 05|02|04-b y 05|02|04-f-2, en los términos que a continuación se indican, modificándose, además, las cantidades que respectivamente representan en moneda corriente, como sigue:

05 02 04 b	Gratificaciones y premios (\$ 48.000 oro)	\$ 192.000
05 02 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas, (dos millones de pesos oro)	8.000.000

En el epígrafe "Subsecretaría", de la Partida "Ministerio de Hacienda", la glosa del renglón v-1 se ha dividido en dos partes, como sigue:

05 02 04 v-1	Para pagar a la Chile Film la liquidación del convenio relacionado con la exhibición de los noticieros nacionales	\$ 950.000
	Para atender a los gastos de la celebración de la Pascua de los Niños Pobres	1.000.000

En el mismo epígrafe y Partida, se ha reemplazado la glosa del renglón 06|01|06-b, por la siguiente:

"Concurrencia del Estado a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, para que atienda el servicio de la medicina preventiva, de acuerdo con la Ley N.º 6.174 \$ 5.000.000"

Bajo el epígrafe "Dirección General de Agricultura", de la Partida "Ministerio de Agricul-

tura", y antes del renglón 13|02|04-r, se ha intercalado el siguiente renglón nuevo:

"13|02|04-v-c Insectario de la Cruz. \$ 150.000"

En el epígrafe "Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia", de la Partida "Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social", se ha rectificado la denominación del renglón 16|01|09-f-4-1, substituyendo "4" por "IV", diciendo, en consecuencia: "16|01|09-f-IV-1; y se ha suprimido la Partida final de su glosa que dice: "... de conformidad al último acuerdo".

ARTICULO 2.º

No ha tenido modificaciones.

ARTICULO 3.º

En el inciso primero de este artículo se ha substituido la cifra "146.638.160", que corresponde a la suma total de las cantidades en que se suplementan los diversos ítem que comprende el proyecto de esa H. Cámara, por la de "146.282.160"; que resulta de los acuerdos anteriormente relacionados.

ARTICULO 4.º

No ha tenido modificaciones.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E., en respuesta a vuestros oficios N.ºs 107 de 19 de noviembre último, y 184, de 1.º del actual.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Florencio Durán.— F. Altamirano, Prosecretario.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión la modificación hecha por el Honorable Senado al artículo 1.º del proyecto, en el epígrafe: "Dirección General de Informaciones y Cultura".

En este epígrafe se ha reducido de \$ 1.095.000 a \$ 95.000 la suma asignada al renglón v-1 del ítem 04|11|04, "Para los gastos que demande la publicación del Boletín Municipal y otros imprevistos".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación hecha por el Honorable Senado al artículo 1.º, en el epígrafe "Subsecretaría", de la partida "Ministerio de Relaciones Exteriores":

Dice la modificación.

En el epígrafe "Subsecretaría" de la Partida "Ministerio de Relaciones Exteriores", se ha redactado la glosa de los renglones 05|02|04-b y 05|02|04-f-2, en los términos que a continuación se indican, modificándose, además, las cantidades que respectivamente representan en moneda corriente, como sigue:

05 02 04 b	Gratificaciones y premios (\$ 48.000 oro) ..	\$ 192.000
05 02 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas, (\$ 2.000.000 oro)	\$ 8.000.000

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación hecha por el Honorable Senado al artículo 1.º, en el epígrafe "Subsecretaría", de la partida "Ministerio de Hacienda".

Dice la modificación:

"En el epígrafe "Subsecretaría", de la Partida "Ministerio de Hacienda", la glosa del renglón v-1 se ha dividido en dos partes, como sigue.

05 02 04 v-1	Para pagar a la Chile Film la liquidación del convenio relacionado con la exhibición de los noticiarios nacionales	\$	950 000
	Para atender a los gastos de la celebración de la Pascua de los Niños Pobres		1.000.000

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En el mismo epígrafe y Partida se ha reemplazado la glosa del renglón 06|01|06|-b, por la siguiente:

"Concurrencia del Estado a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periódistas, para que atienda el servicio de la medicina preventiva, de acuerdo con la Ley N.º 6.174 \$ 5.000.000"

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación hecha por el Honorable Senado al artículo 1.º, en el epígrafe "Dirección General de Agricultura", de la partida "Ministerio de Agricultura", y antes del renglón 13|02|04-r, donde se ha intercalado el siguiente renglón nuevo:

"13|02|04-v.c Insectario de la Cruz, \$ 150.000".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 1.º, en el epígrafe "Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia", de la partida "Ministerio de Salubridad, Previsión y

Asistencia Social". Se ha rectificado la denominación del renglón 16|01|09-f-4.1, substituyendo "4" por "IV", diciendo, en consecuencia, "16|01|09-f-IV-1; y se ha suprimido la parte final de su glosa, que dice: "... de conformidad al último acuerdo".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada.

El artículo 2.º no ha tenido modificaciones.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 3.º del proyecto.

—La modificación dice:

"En el inciso primero de este artículo se ha substituido la cifra "146.638.160", que corresponde a la suma total de las cantidades en que se suplementan los diversos ítem que comprende el proyecto de esa Honorable Cámara, por la de "146.282.160", que resulta de los acuerdos anteriormente relacionados".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—REFORMA DE LA LEY QUE CREO LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor MUNOZ AYLING. — Señor Presidente, he obtenido un acuerdo de los Comités para reabrir debate acerca del proyecto de ley sobre reforma de la Ley de Marina Mercante, que fué aprobado por la Honorable Cámara en sus sesiones anteriores. La Cámara olvidó pronunciarse sobre una de las observaciones hechas por el Ejecutivo a este proyecto.

Me refiero a la observación hecha por el Presidente de la República al artículo 70 del proyecto.

El artículo 70 del proyecto aprobado por la Honorable Cámara establece que "el Consejo de la Caja, previo informe favorable del Departamento de Previsión Social, podrá acordar el reajuste de las pensiones de jubilación y montepío, con más de tres años de vigencia, siempre que exista un aumento sensible del costo de la vida.

"El reajuste no podrá ser superior al 20 por ciento de la pensión por cada vez y no se hará sobre las pensiones o parte de las pensiones que excedan de tres de los sueldos vitales vigentes en Valparaíso al tiempo de hacerse el reajuste".

El Ejecutivo propuso agregar a este artículo un 2.º inciso que diga:

"El reajuste de pensiones se hará en la proporción que lo permita la valorización de las inversiones".

La Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Honorable Cámara, estudiando las observaciones del Ejecutivo a este proyecto, se pronunció en contra de esta observación y tuvo presente para ello el hecho de que ya en el artículo 69 al hablarse del reajuste de las pensiones otorgadas por la Caja, se había suprimido, a petición del Ejecutivo, una frase que restringía considerablemente los beneficios de los reajustes de pensiones.

El artículo 69 aprobado por la Honorable Cámara decía: "Sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones anteriores de la presente ley, las pensiones de invalidez, vejez y montepío ya decretadas, se ajustarán con arreglo a la siguiente escala, etc., etc."

La Comisión aprobó la observación del Ejecutivo en orden a excluir de esta disposición: "las pensiones que en lo sucesivo se acordaran" y darle vigencia sólo para las ya acordadas.

Con esta observación del Ejecutivo, aceptada y aprobada ya por la Cámara la Comisión cree que no existe peligro alguno en dejar que funcione el mecanismo de esta ley sin el agregado que el Ejecutivo le propone, de hacer el reajuste de las pensiones sólo en relación con las disponibilidades de la Caja.

Por, esto estimó recomendable rechazar esta observación y propone a la Honorable Cámara que así lo acuerde.

El señor CABEZON.— No hay inconveniente alguno para ello.

El señor DEL CANTO.— Habría que reabrir debate.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Lo han acordado todos los Comités.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— No se alcanza a entender, precisamente, cuáles son los deseos del Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor MUÑOZ AYLING.— Nuestro deseo es que se pronuncie la Cámara sobre una observación del Ejecutivo que no mereció pronunciamiento en su oportunidad, para lo cual, en la reunión de Comités que se llevó a efecto, hace diez minutos, obtuve consentimiento para reabrir debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se trata de reabrir el debate, Honorable Diputado. Lo que procede es tratar una observación sobre la que no se pronunció la Cámara.

El señor MUÑOZ AYLING.— La Honorable Cámara no se pronunció sobre la observación del Ejecutivo a que me he referido. Por esta razón no ha podido comunicarse al Senado la aprobación del proyecto. Entiendo que esto es reabrir debate sobre un proyecto ya aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se trata del pronunciamiento de la Cámara sobre algo en que no ha recaído su pronunciamiento.

El señor MUÑOZ AYLING.— Efectivamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece se apro-

bará la indicación del Honorable señor Muñoz Ayling.

Aprobada.

15.—FONDOS PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y DOTACION DE LOS PABELLONES DE LA MAESTRANZA CENTRAL DE LOS FERROCARRILES UBICADA EN SAN BERNARDO.— SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha acordado por los Comités tratar a continuación, el proyecto que se refiere a la Maestranza de San Bernardo.

Boletín número 5.210.

— Dice el Proyecto de Ley:

Artículo 1.º.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 21 millones de pesos (\$ 21,000,000) en la terminación, habilitación y dotación de los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo en conformidad al siguiente plan:

Maquinaria-herramienta:

Un torno rápido para paradas de ruedas de locomotoras, hasta 50" de diámetro	\$	650.000
Un torno rápido para muñones		600.000
Un torno vertical para válvulas, tapas de émbolos, etc.		300.000
Un torno de 30" de diámetro, punta y 12" entre centros para camisas de cilindros y ejes de reversión		600.000
Un torno revólver especial para estayes flexibles		100.000
Una barrenadora de cilindros, para cilindros de locomotoras de tipo grande		1.220.000
Una barrenadora rápida para trabajos varios		600.000
Dos fresas de gran capacidad y robustez, para cuñas, zapatas de pedestales, crucetas, bielas, etc.		1.000.000
Una máquina especial para tornillos		200.000
Una rectificadora de agujeros para piezas de la moñón		100.000
Una rectificadora universal, para machos, fresas, etc.		200.000

Calderería:

Una prensa hidráulica para estampar, de 600 toneladas de capacidad (usada)	\$	800.000
Dos grúas de 50 toneladas		800.000
Dos grúas de 15 toneladas		400.000
Una remachadora hidráulica para marcos de fundición de calderos		300.000
Una limpiadora de tubos		200.000
Una soldadora eléctrica de tubos de humo		100.000

Fundición:

Dos hornos de cubilote	\$	800.000
Un equipo completo para reparación y transporte de tierras		200.000

Prensa Hidráulica:

Una prensa a vapor hidráulica, de alta velocidad, de 1,200 toneladas de capacidad, con su intensificador de presión y accesorios	2.400.000
Un martinete para estirar llantas	400.000
Un laminador de llantas	400.000
Un transportador mecánico para lingotes	300.000
Un horno para lingotes	300.000
Un horno para tratamiento térmico	200.000

Tren laminador:

Un tren laminador completo	\$	6.000.000
Un horno continuo de recuperación de calor, para lingotes		500.000

Horno Siemens-Martín:

Un horno Siemens-Martín, para fundición de acero, con sus accesorios	\$	2.000.000
Varios para montaje, etc.	\$	1.100.000
Total de inversión	\$	12.000.000

Artículo 2.o.— Destínase la suma de \$ 4.000.000 para la construcción de una población para los obreros de la Maestranza de los Ferrocarriles de San Bernardo por intermedio de la Caja de la Habitación Popular. Dicha población será entregada a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado la que, en conformidad a su Ley Orgánica, distribuirá las casas entre esos obreros, ya sea en venta o arrendamiento.

Artículo 3.o.— Autorízase al Presidente de la República para emitir bonos de la Deuda Interna, con garantía del Estado, que produzcan hasta la suma de 25 millones de pesos, con el objeto de hacer frente a las obras que se consultan en la presente ley.

Dichos bonos ganarán un 7 o/o de interés anual y tendrán una amortización acumulativa también anual de 1 o/o, y no podrán colocarse a un valor inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

El servicio de esta obligación, lo hará la Caja autónoma de Amortización de la Deuda Pública, con los fondos que para este efecto pondrá anualmente a su disposición la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Artículo 4.o.— La presente ley regirá desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial".

—La H. Comisión de Hacienda acordó suprimir el artículo 3.o y redactar el artículo 1.o en la siguiente forma:

"Artículo 1.o.— Con el objeto de terminar, habilitar y dotar los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo, en

conformidad al plan que a continuación se indica autorizase al Director General de los Ferrocarriles del Estado para emitir debentures o bonos, de acuerdo con la Ley N.o 4.657, de 24 de septiembre de 1929, y de lo dispuesto en el D. F. L. N.o 167, de 12 de mayo de 1931, hasta por la cantidad de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000.)

Dichos bonos ganarán un 7 o/o de interés anual, tendrán una amortización acumulativa, también anual, del 10 o/o y deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros a un precio no inferior al 95 o/o de su valor.

El Director General de los Ferrocarriles del Estado firmará los documentos necesarios, debiendo esta deuda ser cancelada en un plazo máximo de 10 años, para lo cual la Empresa consultará en sus presupuestos anuales las sumas necesarias para efectuar este servicio".

El señor CASTELBLANCO (Presidente)—

En discusión el proyecto.

Diputado Informante es el H. señor Brañes.

Ofrezco la palabra.

El señor MEJIAS.— El H. señor Brañes se ha ausentado por unos minutos de la Sala.

El señor CANAS FLORES.— Podríamos suspender la sesión.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— La representación democrática ha recibido instrucciones para cooperar a la aprobación de este proyecto, que viene a significar mayores posibilidades de trabajo para el personal de la Maestranza de San Bernardo.

En consecuencia, vamos a prestarle nuestra aprobación.

El señor BRAÑES.— Pido la palabra.

El proyecto ha sido ya aprobado en general por la Honorable Cámara y se encuentra en el trámite de la discusión particular.

Ahora, corresponde solamente preocuparse de tres indicaciones pendientes.

Rogaría a la Mesa que pusiera inmediatamente en votación las indicaciones, para despachar de este modo rápidamente el proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Además, señor Presidente, algunas de las indicaciones han sido retiradas. Nos toca sólo votar las indicaciones que han quedado pendientes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Brañes?

El señor BRAÑES.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).

En discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, ¿cuál artículo primero está en discusión el de la Comisión de Hacienda o el de la Comisión de Industrias? Porque son completamente distintos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Honorable Diputado, está en votación el artículo 1.o de la Comisión de Industrias con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).

Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— Deseo formular una pregunta al Honorable Diputado Informante. Me extraña, señor Presidente, que la Comisión de Hacienda haya adoptado en esta oportunidad un temperamento opuesto a su manera de proceder habitual, estableciendo un inciso en el artículo 1.º que dice: "Dichos bonos ganarán un 7 o/o de interés anual, tendrán una amortización acumulativa, también anual, del 10 o/o y deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros a un precio no inferior al 95 o/o de su valor".

Yo lamento que no esté presente el Honorable señor Faivovich, porque él habría manifestado estoy seguro, que es una práctica inconveniente obligar a la Caja Nacional de Ahorros a tomar esos bonos a un precio determinado.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Son bonos totalmente garantidos, Honorable colega.

El señor CONCHA.— Yo formulo indicación, señor Presidente, en el sentido de que no se fije un precio determinado a los bonos que deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros. Y repito que me extraña que la Comisión haya informado en esta forma, porque estimo inconveniente imponer a la Caja la obligación de tomar los bonos a un precio determinado.

Tendrá que ser una disposición facultativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La indicación de Su Señoría requiere asentimiento unánime.

El señor CONCHA.— Es para mejorar la ley.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No se mejora nada, Honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Concha.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Se quiere ejecutar la operación rápidamente.

El señor CONCHA.— ¡Entonces, hagamos tentativo todo!

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone suprimir el art. 3.º y reemplazar el artículo 1.º por otro que dice:

"Artículo 1.º— Con el objeto de terminar, habilitar y dotar los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo, en conformidad al plan que a continuación se indica, autorizase al Director General de los Ferrocarriles del Estado para emitir debentures o bonos, de acuerdo con la Ley N.º 4,657, de 24 de septiembre de 1929, y de lo dispuesto en el D. F. L. N.º 167, de 12 de mayo de 1931, hasta por la cantidad de 25 millones de pesos (\$ 25.000.000).

Dichos bonos ganarán un 7 o/o de interés anual, tendrán una amortización acumulativa, también anual, del 10 o/o y deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros a un precio no inferior al 95 o/o de su valor.

El Director General de los Ferrocarriles del Estado firmará los documentos necesarios, debiendo esta deuda ser cancelada en un plazo máximo de 10 años, para lo cual la Empresa consultará en sus presupuestos anuales las sumas necesarias para efectuar este servicio".

Respecto del artículo 1.º propuesto por la Comisión de Industrias, el Honorable señor Aldunate ha presentado una indicación en que propone suprimir, en dicha disposición, la frase: "en conformidad al siguiente plan" y todo el resto del artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con la indicación presentada por el Honorable señor Aldunate, porque considero inconveniente que en una ley se venga a establecer un presupuesto.

En la ley debe darse la facultad para realizar los gastos; entonces, el presupuesto lo hará el Director de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con las necesidades de la Maestranza. Pero hacer que un presupuesto sea materia de ley, incluir en ésta una lista de gastos, no es legislar, es reglamentar.

La ley debe contener principios de carácter general.

Por todo lo expuesto, estoy de acuerdo con la indicación presentada por el señor Aldunate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PALMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA.— Yo también, señor Presidente, estoy muy de acuerdo con la indicación del Honorable señor Aldunate. Podría suceder que mientras se realizan los trabajos para habilitar o dotar los pabellones de la Maestranza de San Bernardo surjan nuevas necesidades que no estén contempladas en este proyecto, que no hayan sido previstas en él. Resultaría entonces que no se podrían hacer las obras que eran necesarias.

Además, se limitan o se ponen las cantidades que deben invertirse en cada una de las adquisiciones o instalaciones; puede suceder que varíen dichas cantidades, que en vez de ser \$ 800.000 los que habrán de gastarse en un torno rápido, sea \$ 1.000.000.

El señor BRAÑES.— ¿Me permite darle una explicación, Honorable Diputado?

En realidad, seguramente tienen razón Su Señoría y el Honorable colega señor Troncoso, al estimar que una ley no puede o no debe especificar gastos, en forma de presupuestos, que debe limitarse a dar una autorización general.

Pero si Su Señoría lee el artículo 1.º, que acaba de dar a conocer el señor Secretario, del informe del Boletín N.º 5,210 bis, verá que no se especifican los gastos que han de hacerse, sino que, simplemente, se autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en forma global, para emitir bonos o debentures hasta por la suma de 25 millones de pesos.

Así, entonces, concuerda exactamente el criterio de Su Señoría con lo ya aprobado por la Comisión de Hacienda.

El señor LOYOLA.— Pero la disposición dice que esto se hará "en conformidad al plan que a continuación se indica".

El señor TAPIA.— El boletín dice que se hará "en conformidad al plan que a continuación se indica".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALMA.— Honorable Diputado, en el artículo 1.º del proyecto se dice que se invertirá hasta la suma de 21 millones de pesos; con el objeto de terminar, habilitar y dotar los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo. "en conformidad al siguiente plan", especificando en seguida los gastos que deberán hacerse...

El señor BRANES.— ¿Dónde dice eso. Honorable colega?

El señor LOYOLA.— Lo dice el informe de la Comisión de Industrias.

El señor TAPIA.— También lo dice el Boletín 5.210 bis.

El señor PALMA.— En el informe de la Comisión de Industrias aparece, Honorable Diputado.

El señor YANEZ.— Los informes de las dos Comisiones concurren a determinar que hay un plan al cual hay que sujetarse.

El señor BRANES.— Se podría entonces aprobar esta disposición en la forma propuesta en la indicación a que se ha dado lectura.

El señor PALMA.— Entonces se podría aprobar la indicación que ha formulado el Honorable señor Aldunate.

El señor BRANES.— No hay inconveniente alguno para aprobar la indicación del Honorable señor Aldunate.

El señor PALMA.— La Empresa tiene sus propios ingenieros.

El señor BRANES.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor LOYOLA.— ¿Se suprime la frase entonces?

El señor PALMA.— Y se aprobaría la indicación del Honorable señor Aldunate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Este proyecto ha sido elaborado, en parte, por los propios técnicos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de la Maestranza Central de San Bernardo, que han estudiado de tal manera este problema, que han logrado especificar cada uno de los rubros en los cuales deben hacerse estas inversiones. Esto no va a tener ninguna variación, de manera que no me explico por qué los Honorables Diputados se oponen a que se especifique cada uno de esos rubros...

El señor YANEZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ...cuando estas obras se van a realizar, casi en su mayoría, en la misma Maestranza de San Bernardo, por los propios técnicos y por los propios obreros que se han formado en ella. Lo único que se va a importar, y para este efecto ya hay prioridades, son las máquinas o piezas de máquinas que no se pueden construir en Chile. Todo lo demás se va a hacer en la Maestranza, conforme al plan que ya está elaborado; de tal modo que las cantidades que se indican no van a poder cambiar, como lo temen algunos señores Diputados.

El señor YANEZ.— Pero pueden cambiar. Le

voy a dar a Su Señoría un ejemplo: Tome Su Señoría uno de los rubros, el que dice: Una prensa a vapor o hidráulica, de alta velocidad, etc., 2.400.000 pesos. Como esta suma quedará establecida en la ley, no se podrá gastar sino la cantidad precisa ya indicada; si costara más o costara menos no podría comprarse esa prensa, porque su precio está taxativamente determinado en la ley. Por lo tanto, en la indicación hecha por el Honorable señor Aldunate, hay más elasticidad para llevar a cabo las obras; bastaría con suprimir la frase: "en conformidad con el siguiente plan".

El señor BRANES.— Eso se podría aprobar.

El señor CABEZON.— Quedaría subsanado el inconveniente indicando, única y exclusivamente, lo que se va a adquirir, sin determinar los precios.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CABEZON.— Así quedaría subsanado el inconveniente, porque si suben o bajan los precios de los materiales, el Gobierno determinaría las maquinarias que se van a adquirir.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Se especifican las máquinas o especies que se necesita comprar, precisamente para que mañana no se pience en invertir ese capital en otras necesidades de la Empresa. Es por esto que los propios técnicos de la Maestranza de San Bernardo han hecho la especificación en el articulado mismo.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Como no!

El señor LOYOLA.— Cuando se mandó este proyecto a la Comisión de Industrias, hice algunas consultas a técnicos especialistas en estos trabajos, y analizando el proyecto mismo y el presupuesto especificado, encontraron que casi la mayoría de las partidas, podían tener fuertes alteraciones, ya que para algunas se habían fijado precios muy bajos y para otras sumamente altos. Por estas consideraciones, estimo más conveniente dejar sujeta la determinación de las cantidades a la Dirección de la Empresa, ya que es ella quien va a resolver en definitiva.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En tal caso, se mantendría la especificación, sin indicar el valor, como decía el Honorable señor Cabezon.

El señor LOYOLA.— Es mejor dejarle amplio margen, porque la Empresa de los Ferrocarriles así lo ha pedido.

El señor GARDEWEG.— No es la Empresa la que lo pidió.

El señor CONCHA.— No lo pidió la Empresa.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No lo ha pedido la Empresa, Honorable Diputado, y es precisamente aquí donde está el error. Son los técnicos y obreros de la Maestranza de San Bernardo los que han elaborado este proyecto y han pedido la autorización correspondiente a la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, quien la ha dado, como también la ha otorgado hoy el Presidente de la República, al incluir este proyecto de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Agurto, y a continuación Su Señoría.

El señor AGURTO.— Señor Presidente: como

ya lo ha manifestado mi Honorable colega señor Cárdenas, el Partido Democrático no puede, por principio, negar su concurso a la aprobación de este proyecto. Pero como ya he hecho algunas observaciones hace algún tiempo, cuando se discutió este proyecto en su primer trámite, tanto en el seno de la Comisión de Industrias como en esta Honorable Cámara, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin acentuar el pensamiento que tengo frente al proyecto en discusión.

Es de lamentar, señor Presidente, que antes, mucho antes del actual conflicto mundial, no se haya podido lograr atraer el interés del Gobierno y de la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles hacia la conveniencia de dotar del material necesario a un establecimiento que tanta importancia tiene en el desarrollo económico e industrial del país, como es la Maestranza de los Ferrocarriles ubicada en San Bernardo.

Manifestaba en ocasión anterior, que lo único que tenía que lamentar era que este proyecto se discutiera en los momentos más inadecuados, porque, como saben los Honorables colegas, los proyectos que aquí se discuten son debatidos, sin duda alguna, con la mejor intención y con un espíritu que refleja, por lo general, el más sano patriotismo. Pero también sabemos que si tuviera el Congreso que dedicarse de preferencia a fiscalizar la inversión de los dineros que se han destinado por ley a uno u otro fin, llegaríamos a la conclusión de que, corrientemente, se burlan las disposiciones legales. Sostengo, pues, que el momento actual, en que se discute este proyecto, es el más inadecuado para la compra de maquinarias, por las razones que seguramente Sus Señorías conocen.

Por este motivo, al referirme a este proyecto en la pasada oportunidad, manifestaba que, al ser aprobado, debería darse preferencia a la terminación de los pabellones indispensables para la instalación de estas maquinarias, dejándose el tiempo suficiente para que la marcha de los acontecimientos europeos nos permitiera la posibilidad de adquirir, en mejores condiciones, las maquinarias que se pretende obtener, mediante este proyecto de ley. De lo contrario, estimo que la adquisición de maquinarias, si no va a ser totalmente ilusoria, va a resultar sólo en ínfima escala.

Termino, señor Presidente, reiterando la adhesión de la representación parlamentaria democrática; pero, a la vez, formulando votos porque la Dirección de los Ferrocarriles del Estado ponga especial cuidado en la cautela de estos fondos que con tan buena fe, otorga el Congreso en estos instantes.

El señor DELGADO.— Votemos, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg. A continuación, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente: frente a la disparidad de las opiniones que se han vertido en la Honorable Cámara sobre la conveniencia o inconveniencia de eliminar del artículo 1.º la enumeración de los objetivos en que debe invertirse lo que produzca el empréstito que por este proyecto de ley se autoriza, yo soy partidario de que se mantenga la enumeración de las partidas, porque, en esa forma, habría alguna posibili-

dad de que se llegaran a construir y a adquirir los elementos que, de acuerdo con lo que han dicho los Honorables Diputados, pueden ser muy interesantes y necesarios para la mejor marcha de las Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado.

Pero, señor Presidente, noto que hay aquí una omisión. Habría que completar el artículo 1.º con alguna disposición que le diera cierta elasticidad a la inversión de estos dineros, porque puede suceder que muchas de estas partidas sean insuficientes para el objetivo que se ha indicado; pero, en otras puede sobrar algún dinero del indicado en el mismo proyecto de ley.

Frente a esta situación, ¿qué se haría con el dinero sobrante si se compran maquinarias a un precio inferior al indicado? Yo, señor Presidente, así, muy improvisadamente, me permitiría formular indicación con el objeto de autorizar al Director General de los Ferrocarriles para que alterase la inversión de las partidas, siguiendo este mismo plan, en aquellas maquinarias o utensilios que fueran de más estricta necesidad para la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado. No veo de qué otra manera se podría hacer funcionar este proyecto de ley; porque, si tomamos cualquiera de las partidas, si no se construye o no se adquiere una maquinaria, ¿qué se haría con ese dinero que quedara sin invertirse?

Por otro lado ¿dónde van a ir a parar los dineros que sobren?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Solamente deseo pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo destinado al Orden del día hasta que se despache el proyecto de ley en discusión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se prorrogará el Orden del Día hasta el despacho del proyecto de ley en discusión.

No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Son solo 10 minutos, Honorables Diputados...

El señor CABEZON.— Yo he formulado una indicación en el sentido...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a los señores Diputados que para votar las indicaciones que se formulan se requiere el asentimiento unánime de la Sala. Deben, además, mandarlas por escrito a la Mesa.

El señor CABEZON.— Yo deseo que Su Señoría pida el asentimiento unánime de la Sala para que se admita a votación una indicación que he propuesto en el sentido de especificar las especies que se van a adquirir, pero suprimiendo los precios.

El señor BRANES.— No se trata aquí de los precios, Honorable Diputado, sino del cálculo de lo que se va a gastar...

Yo creo que lo más conveniente es aprobar el artículo tal como lo ha propuesto la Comisión de Hacienda. Deben tomar en consideración los señores Diputados que este proyecto está sufriendo muchas postergaciones.

El señor LOYOLA.— Creo, señor Presidente, que suprimiendo la frase: "en conformidad al plan que a continuación se indica", queda perfectamente solucionado el problema...

El señor BRANES.— Creo que ya podríamos votar el proyecto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.º en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, suprimiendo las palabras: "en conformidad al plan que a continuación se indica".

El señor VENEGAS. — Por unanimidad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo, suprimiendo la frase ya anotada.

Aprobado.

En discusión el artículo segundo.

—Dice:

Artículo 2.º.— Destínase la suma de \$ 4.000.000 para la construcción de una población para los obreros de la Maestranza de los Ferrocarriles de San Bernardo, por intermedio de la Caja de la Habitación Popular. Dicha población será entregada a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, la que, en conformidad a su Ley Orgánica, distribuirá las casas entre esos obreros, ya sea en venta o arrendamiento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado el artículo segundo.

Aprobado.

Los artículos 1.º y 3.º quedan suprimidos por haber sido aprobado el artículo 1.º de la Comisión de Hacienda.

El artículo 4.º, sobre vigencia de la ley, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Yrarrázaval para agregar un artículo que diga:

Artículo...— De la autorización que se concede por el artículo 1.º sólo se podrá hacer uso en cuanto a la maquinaria que se necesitare importar, sólo una vez que se hayan obtenido todas las autorizaciones necesarias para traer esa maquinaria al país".

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hay que rechazarlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Cómo vamos a votar esto!

Además de ir contra el proyecto, sería liquidarlo.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por treinta y dos votos contra once.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

16.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

17.—CAMBIO DE REGIMEN INTERNO EN LA CASA NACIONAL DEL NIÑO.— RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GARDEWEG SOBRE LA MATERIA.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Corresponde el primer turno al Comité Radical.
El señor BRANES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BRANES. — En una de las últimas sesiones señor Presidente, el Honorable señor Gardeweg, cuya presencia en esta Sala observo en este instante, se refirió, en términos casi patéticos, haciendo una serie de conjeturas, de suposiciones...

El señor MONTT. — E hipótesis.

El señor BRANES. — ... y de hipótesis, como me apunta muy bien el Honorable colega, a los acuerdos que últimamente había adoptado la Junta Central de Beneficencia, en orden a la colocación familiar de los niños sometidos al régimen especial de atención en la Casa Nacional del Niño, y los conjugaba, el Honorable Diputado, con una carta que Su Señoría se sirvió leer y con alguna opiniones que habría vertido un grupo de visitadoras sociales que prestaban sus servicios en aquel establecimiento.

Yo, al hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Gardeweg, no hablo en nombre de la Junta Central de Beneficencia, aún cuando en mi calidad de Consejero formo parte de aquel alto cuerpo directivo. Hablo, sí, en mi nombre propio y con los antecedentes que estudié antes de concurrir con mi voto favorable y afirmativo al acuerdo a que ha hecho referencia el señor Diputado.

Decía el Honorable señor Gardeweg, quejándose, que estos acuerdos de la Junta Central de la Beneficencia, que despoblarán en su totalidad la Casa Nacional del Niño, so pretexto de la colocación familiar, van a producir mucho daño y mucho perjuicio, y citaba especialmente el caso de muchachas de once y doce años, púberes ya, que debían ser alejadas de esa Casa mediante el sistema de colocación familiar.

Citó también la opinión de un médico, el doctor Juan Luis Girón, según dice la versión, quien al final de sus comentarios, dice que solamente tienen la intención de "colocar en situación respectable a un cortísimo número de favoritos del régimen."

Todas estas expresiones, señor Presidente, son antojadizas y yo lamento tener que decirlo, porque por mi colega el Honorable señor Gardeweg, siento respeto y casi admiración...

El señor GARDEWEG. — Y yo tendré el mayor agrado en contestarle...

El señor BRANES. — Su Señoría, en esta Honorable Cámara, donde lo conocemos como un Diputado estudioso, inteligente y culto, no tiene derecho a hacer observaciones que fluyan solamente de un comentario, de una opinión, tal vez interesada, en lugar de deducirlas de la fuente misma en que se han producido los hechos a que se refieren.

Decía el señor Diputado que la Junta Central de Beneficencia acaba de tomar el acuerdo de colocar a los niños de la Casa Nacional del Niño, en casas de algunas familias y que esto, aparte de provocar la disolución y la disgregación de es-

ta Institución, significará perjuicios considerables a los educandos. Está en un error Su Señoría. La Junta Central de Beneficencia no ha tomado el acuerdo, por lo menos desde que yo soy Consejero, de ir a la colocación familiar del total de los niños.

El señor GARDEWEG.— Yo celebro la declaración de Su Señoría.

El señor BRANES.— Su Señoría se lamentó de que hubiera sido este régimen el que llevara este nuevo sistema a la Casa Nacional del Niño. Perdóneme el señor Diputado que yo tal vez sea suspicaz, pero he creído deducir del razonamiento de Su Señoría que pudiera ser éste un cambio de régimen, tal vez de carácter doctrinario, y que tuviera atinencia con los hombres y el color político que éstos invisten cuando representan a S. E. el Presidente de la República en el seno de los organismos, donde, en conformidad a lo dispuesto en las leyes, deben desarrollar su acción.

El señor GARDEWEG.— Puede estar seguro Su Señoría que no he tenido ninguna suspicacia.

El señor BRANES.— Le voy a decir al Honorable Diputado, a la Honorable Cámara, y, desde esta alta tribuna, al país, que la colocación familiar fué comenzada en la Casa Nacional del Niño por un médico distinguidísimo, cuya capacidad intelectual, cuya comprensión moral, cuyos conocimientos del problema no nos dejaba dudas a ninguno de los que alcanzamos a conocerlo y a admirarlo como médico y como sociólogo.

Y admírese más, Honorable colega: ese Director de la Casa Nacional del Niño no fué radical; tal vez militó en un campo político enteramente distinto al en que yo milito.

Aprovecho esta oportunidad que el Honorable colega me ha dado, para rendir a la memoria de ese facultativo todo el homenaje de admiración y de respeto que merece.

El doctor Calvo Mackenna no fué radical, y él, en unión de la visitadora social señorita Blanca San Cristóbal, suscribió el primer informe en el cual, Honorable señor Gardeweg, se decía a la Junta Central de Beneficencia que era ya tiempo de cambiar el sistema que hasta entonces había imperado en la Casa Nacional del Niño, por otro que fuera más racional, que tuviera más en consideración el alma del niño y la formación de su carácter.

Esta Casa Nacional del Niño, antiguamente llamada la Casa de Expósitos o Casa de Huérfanos, fué fundada en las circunstancias y por el Ministro que el Honorable señor Gardeweg señaló. En aquel entonces no primaba en el país ni en otros países americanos el criterio asistencial; existía un sistema enteramente diferente del que existe hoy día. En aquella época no eran seguramente las mujeres del pueblo las que envolvían a una pequeña guagua, poniéndole un cintillo al cuello y en el pecho una medallita con una imagen, y, a veces, un aro con el nombre que se deseaba que se le pusiera. Llegaba la guagua así, en forma infamante, al torno, le daban vuelta y al otro lado una religiosa la recibía sin que se supiera quiénes eran sus padres ni se adivinara cuál sería su futuro destino. No eran precisamente las mujeres de la clase media ni de las clases inferiores las que hacían esto.

El señor GARDEWEG.— Esas son suposiciones y suspicacias de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES.— Ya se lo voy a demostrar a Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— A mí me agrada que se haya producido este debate. Puede ser que de él se saque algo en limpio.

El señor BRANES.— Después se cambió este sistema por uno más social, se adoptó el criterio asistencial del niño. Ello ocurrió cuando llegaron conocimientos nuevos de Estados Unidos y de Europa, especialmente de Bélgica, de los Países Bajos, de Alemania, de Italia, de Inglaterra. Mediante el conocimiento de los nuevos principios se transformó el criterio social, y en la Casa Nacional del Niño, señor Diputado, desde entonces, en lugar de amordazar la conciencia del niño, en lugar de denominarlo con un número y de someterlo como a todos a un mismo régimen, en lugar de infamarlo con el título de asilado, el doctor Calvo Mackenna y aquellos que lo secundaron en su labor, transformaron este criterio por otro de respeto a la personalidad humana.

Ya no se llamó a un niño de la Casa Nacional con el número tal de la pieza tanto; se le llamó por su propio nombre.

Ya no se hacía sonar una campana a horas determinadas, como si la Casa fuera una cárcel.

Ya se les hacía recogerse a horas distintas y el tratamiento que se les daba era, también, diferente.

El concepto de huérfano, de lo que se denominaba torpemente "guacho", fué dejado de mano y substituído por otro más humano, más fraternal con las actuales ideas de asistencia social. Se abandonó la práctica de hacerle trabajar en talleres indiscutiblemente inadaptados a sus condiciones físicas, que no estaban en absoluto en concordancia con las exigencias fisiológicas; y no quisiera, señor Presidente, sino dejar de referirme a aquel escándalo, tan conocido en Santiago, que se produjo en 1928, cuando los frailes de la Congregación llamada de los Hermanos de San José dirigían los Talleres de la Casa Nacional del Niño. Ese escándalo fué motivo preciso e inmediato que obligó al doctor Calvo Mackenna a la expulsión de esta Congregación de la Casa Nacional del Niño y a la transformación de ésta en una Casa de Asistencia Social, atendida por Visitadoras Sociales.

De manera que la colocación familiar no es una cosa nueva, y el Diputado que habla y otros consejeros actualmente lamentamos que no se haya producido por nuestra propia iniciativa, pues desde 1929 existía este sistema de colocación familiar de los niños, con los resultados que la Honorable Cámara va a conocer numéricamente.

En catorce años se han colocado 3,226 niños. Está dividida esta "colocación familiar" en distintos sectores:

Lactantes (se entiende por tales a las guaguas): niños que están en la primera infancia, hasta los 2 años; niños que están en la segunda infancia hasta los 7 años; niños de edad entre 7 y 14 años y niños mayores de 14 años.

Actualmente la Casa Nacional del Niño tiene en "colocación familiar" 851 niños de ambos sexos, de los cuales son: 408 escolares, 293 preescolares, 150 lactantes y 45 mujeres mayores de 10 años y 50 hombres mayores de 12.

¿En qué consiste este sistema? ¿Por qué se aplica?

La Casa Nacional del Niño tiene actualmente un régimen de asistencia social que no es el ré-

gimen cerrado de un asilo, a pesar de que las monjas que hoy día dirigen una parte de esta Casa son las mismas de la Providencia que no hace mucho salieron de allí; pero, con la pequeña diferencia de que estas monjas son una disgregación de la congregación grande. Tal vez las diferentes de la congregación

UN SEÑOR DIPUTADO.—Algo así como los jóvenes turcos.

El señor DONOSO. — Son una congregación aparte, Honorable Diputado.

El señor BRANES.—Puede ser. Yo no entiendo en esto de las "congregaciones". Su Señoría debe estar en condiciones de dar explicaciones sobre esta materia a la H. Cámara.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría entiende sobre lactantes.

El señor BRANES.—Sí, Honorable colega. En lactantes entiendo, y a Su Señoría no le quepa la menor duda.

El señor CONCHA. — Pero no en lactantes grandes.

El señor BRANES.—Cada vez que veo a Su Señoría recuerdo a los lactantes grandes.

El señor YRARRAZAVAL.— Pero hay lactantes grandes que consumen el 80 por ciento del presupuesto de la Beneficencia.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Y son correligionarios de Su Señoría.

El señor BRANES.—¡No digan tonterías!

El señor CONCHA.— Solamente Su Señoría no dice tonterías.

El señor YRARRAZAVAL.— Un ex Director de la Beneficencia reconoció que en este nuevo régimen se gastaba el 80 por ciento del presupuesto de la Beneficencia en sueldos.

El señor BRANES.—Quiere decir que aquella persona que le dijo eso a Su Señoría...

El señor YRARRAZAVAL. — Lo ha dicho públicamente en los diarios, Honorable Diputado.

El señor BRANES.—Quiere decir que no tiene idea de lo que dice o que lo dice por ignorancia o mala fe.

El señor YRARRAZAVAL.— Su Señoría puede juzgar a su colega...

El señor BRANES.—Yo no juzgo a nadie.

El señor GARDEWEG.—Tengo interés, Honorable Diputado, en que Su Señoría continúe el debate con la tranquilidad que lo estaba haciendo.

El señor BRANES.—Agradezco el interés de Su Señoría. Voy a dar algunas cifras relacionadas con la orfandad.

Se atienden en la Casa por orfandad absoluta 109; por orfandad relativa, 439; por situación económica difícil de familia, 53; por enfermedad de la madre, 212; por razones de orden moral 38; lo que hace un total de 851.

Desearía explicar un poco más estos conceptos.

Es innecesario insistir en el significado de la orfandad absoluta. Lo mismo se puede decir de la orfandad relativa. Hoy día, H. Cámara, no llegan a la Casa Nacional del Niño las madres a depositar sus chicos en el torno, como antes. Ahora, cuando se presentan a conseguir una plaza, la visitadora social interviene de inmediato y se informa, en una breve ficha social, de los antecedentes del postulante. Lo mismo se cumple cuando se va a hacer una colocación familiar. No crean los señores Diputados, que se toma un niño, cualquiera que sea su informe— orfandad absoluta, orfandad relativa— y se coloca en cual-

quier hogar. No, eso no. Los examinadores investigan acuciosamente no sólo el estado de salud física de todos los que van a ser sus hermanos de hogar, sino también el estado de salud moral de ese hogar. Todas estas consideraciones tienen atención preferente de parte de la Asistencia Social y de nosotros, los médicos, directores de ese servicio. Por otra parte, para asegurar su formación, esos niños están vigilados constantemente por el cuerpo de visitadoras sociales de la Casa Nacional del Niño y se les hacen visitas médicas permanentes.

Puedo comprobar, según datos estadísticos, que en catorce y medio años de existencia de este servicio, la morbilidad, entendiendo por tal la propensión a la enfermedad o la propagación de la misma, llega a la cifra de uno por ciento de los colocados. Y la mortalidad asciende a uno por ciento de los 3,826 niños colocados en catorce años de funcionamiento del sistema.

Pero, como este no es solamente un problema de carácter religioso, social o de asistencia médica, sino que también es un problema educacional, me he preocupado de ver a los niños en colocación familiar que asisten a escuelas. Y con honda satisfacción hemos podido comprobar que la obra iniciada por el profesor Calvo Mackenna ha sido beneficiosa y ha dado frutos tan óptimos, que en este momento tenemos cuatro alumnos estudiando humanidades en el Liceo de San Bernardo, en 5.º y 6.º años. Otro tanto, ocurre en los colegios de Puente Alto, en la Escuela "Matte Mesías" y otra cuyo nombre no recuerdo. En las escuelas de Santiago también hay varios de estos niños estudiando.

Los certificados que tengo a la mano, y que pongo a disposición de Sus Señorías, emanados de los directores de las escuelas y de los profesores y los informes de las visitadoras sociales, revelan que estos niños, colocados en un ambiente familiar, lejos de aquel tétrico régimen del asilo, alimentados convenientemente con una dieta prescrita por el técnico en la materia, han dado óptimos, espléndidos resultados. En todas las escuelas los profesores, lejos de quejarse de ellos por inadaptados, como eran los del asilo, no tienen sino palabras de alabanzas para estos muchachos que en esa forma han dejado su antigua condición.

El señor GARDEWEG.— Su Señoría ha dado una cifra de 3.800 y tantos a que ascendería el número de los niños colocados. Quisiera que me dijera cuál es el número de los niños que van a los liceos.

El señor BRANES.— En el Liceo de San Bernardo hay cuatro.

El señor GARDEWEG.—¿Y la cifra de tres mil y tantos que ha indicado Su Señoría?

El señor BRANES.— Esa cifra corresponde a los catorce años y medio de aplicación de este sistema, o sea, desde que el profesor Calvo Mackenna inició esta obra.

Ahora bien, señor Presidente, estos datos quiero detallarlos un poco más.

Los niños de 0 a 2 años son 72; las niñas son 78; los niños de 2 a 5 años, son 86; de 5 a 10, son 186 niñas y 232 varones; hombres mayores de 10 a 14 años, eran 80 y niñas 39.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora, Honorable Diputado.

El señor YANEZ.— Se le podría prorrogar, señor Presidente.

El señor BRAÑES.— Solicitaria de Su Señoría que recabara el asentimiento unánime de la Sala a fin de que se me prorrogara el tiempo por unos dos o tres minutos más, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, señor Presidente? Yo no tengo inconveniente en que así se acuerde— porque tengo interés, no político ni religioso, sino netamente de conocer a fondo este problema —pero quiero dejar constancia de que en la sesión pasada, cuando usé de la palabra sobre el mismo asunto, no se me concedió prórroga alguna. Sin embargo, repito, no tengo inconveniente en que se le den algunos minutos más al Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES.— De parte mía no fué la oposición Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— Que se le prorrogue el tiempo hasta el término de sus observaciones, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el tiempo al Honorable señor Brañes hasta el término de sus observaciones.

Acordado.

El señor BRAÑES.— Voy a ser muy breve, Honorables Diputados.

Ahora bien, señor Presidente, decía que la colocación familiar de las niñas de 10 a 14 años ascendía a 39. ¿Cómo se hace la colocación de estas niñas de 10 a 14 años? ¿Se hace a troche y moche?

¿Se podría pretender que hubiese alguien que pudiese colocar a una niña ya púber en un hogar que no estuviera legal y moralmente bien constituido?

Las asistentes sociales, que son las que informan primeramente, ¿podrían emitir, tal vez, un informe contrario a la verdad y a la realidad moral y económica, y sanitaria de estos hogares?

El señor GARDEWEG.— ¿Cómo se explica entonces, Honorable colega, la actitud de las Visitadoras Sociales, —que son de las mismas ideas de Su Señoría y que durante más de 10 años han estado a las órdenes del sistema de colocaciones,— que formulan su renuncia precisamente porque no están de acuerdo con la idea de llevar a hogares particulares a muchachas mayores de 10 años...?

El señor BRAÑES.— Ruego a Su Señoría, con el respeto que me merece, que no incurra nuevamente en ese error...

El señor GARDEWEG.— Pero, si las mismas...

El señor BRAÑES.— He tenido el texto de la renuncia de las señoritas visitadoras sociales en mis manos en la última sesión del Consejo de la Junta Central de Beneficencia, y en ninguna parte dicen ellas lo que Su Señoría ha aseverado. Es un error...

El señor YRARRAZAVAL.— En la prensa lo he leído todo el mundo...

El señor GARDEWEG.— Le voy a leer a Su Señoría lo que dicen dichas señoritas Visitadoras en su renuncia:

"Respetamos el criterio de esa Honorable Junta de Beneficencia al ordenar el traslado total de los niños a Colocación Familiar, pero nos permitimos manifestar que no deseamos intervención ninguna en la peligrosa experiencia que significa el envío de niñas mayores de doce años a hogares extraños. Con la salvedad que aceptamos ampliamente el sistema de Colocación Familiar, pero dada

la modalidad de nuestro pueblo, iniciado en la edad preescolar como se había practicado hasta la fecha en esta Institución.

Con el mérito de lo expuesto, solicitamos de esa Honorable Junta, se sirva dar a la brevedad posible, el curso correspondiente a nuestras renunciadas".

Y firman las Visitadoras mencionadas.

El señor BRAÑES.— ¡Ese es el error!

No dice en ninguna parte la publicación que acaba de leer Su Señoría que las Visitadoras Sociales se oponen al sistema de la colocación familiar.

¿Cómo conciliaría Su Señoría esas opiniones con el informe suscrito por la señorita San Cristóbal Jarpa, al lado de la firma del profesor Calvo Mackenna, en el cual se recomienda precisamente a la Junta Central de Beneficencia que acepte el sistema de la colocación familiar?

El señor GARDEWEG.— En la época preescolar.

El señor BRAÑES.— No, Honorable colega; la colocación no admite edad.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Brañes se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor BRAÑES.— En un ambiente familiar es muy distinto a tenerlas aisladas permanentemente.

Y le voy a decir más aún, con el perdón de la Honorable Cámara: en los próstibulos de Santiago existen muchos casos, comprobados por las asistentes sociales, de muchachas egresadas de la Casa Nacional del Niño que desde sus puertas han ido a dar a ellos. Y no quiero decir, por propia vergüenza y por vergüenza de la Honorable Cámara y del país, señor Presidente, otros detalles de hechos que hemos podido comprobar profesionalmente... No podría dar detalles a la Honorable Cámara sin salirme del rumbo sereno y digno que me he trazado.

El señor GARDEWEG.— Pero ese informe a que Su Señoría se ha referido ¿no podría ser insertado?

El señor BRAÑES.— Son muchos, Honorable colega, y todos están a disposición de Su Señoría.

No quiero mencionar tampoco, señor Presidente, por vergüenza, por decoro, porque esto sonroja, los hechos delictuosos verificados en la Casa Nacional del Niño, porque, precisamente, estaban empujados a ejecutarlos contra la ley del hombre y contra otras leyes; estaban compelidos, puede decirse, a cometer actos delictuosos de esta naturaleza. La discreción, la dignidad, el honor me hacen callar muchas cosas que no es posible decir en público. Pero averigüe Su Señoría ante quien se azotaba a los muchachos en la Casa Nacional del Niño; converse con muchas de las Visitadoras; hable con el Director actual y con Directores de pasadas administraciones y obtenga Su Señoría la información de lo que realmente ha pasado. Y permítame que esa información, que yo la conozco, no la dé al público...

El señor OCAMPO.— Actos de esta naturaleza debieran ser perseguidos por la justicia ordinaria.

El señor BRAÑES.— Como se ha visto, esta es la consecuencia de la desgracia de no tener un hogar, de que los niños se desarrollen alejados del cariño de sus padres, y de que sean sometidos a regímenes violentos, con castigos arbitrarios de carácter corporal.

¡Y así se hablaba de educación en el régimen de la Casa Nacional del Niño y se sigue amparando o defendiendo a quienes quieren perpetuarlos. Pero hay que detenerse a considerar los resultados prácticos y positivos que este régimen ha dado en los países latinos y sajones, y no solamente en los sajones y latinos sino también en aquellos donde se mezclan las razas. Si esto se hace ¿puede alguien razonablemente afirmar que se puede tener hacinados a los niños sin el calor del hogar, sin el cariño de padre o de la madre, sin saber de juegos, ni de alegría alguna, y que se les interne bajo un régimen de asilo en el cual impera una disciplina drástica, sin elasticidad ninguna para considerar las circunstancias o modalidades de la vida social?

Esto es imposibilitar a los niños para que puedan desarrollarse eficientemente y transformarse en hombres íntegros que puedan servir a la colectividad después...

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Su Señoría leyó la carta del reo de la cárcel de Buln, sobre la misma materia que Su Señoría está tratando?

El señor BRANES.— Es posible que tenga idénticos conceptos. Por lo demás no crea Su Señoría que tengo un criterio para juzgar una cosa y un criterio diferente para observar otra. Muy por el contrario. Ese régimen carcelario es absurdo, es inicuo, es indigno. No debe existir en un país como el nuestro, cumplida ya la cuarta década del siglo XX.

Por estas razones, señor Presidente, quiero levantar en esta oportunidad —y como he dicho al comenzar mis palabras, en mi nombre propio y no en el de la Junta Central de Beneficencia— los cargos que se le pudieran hacer a ese cuerpo del cual formo parte, por continuar la obra que iniciara el profesor Calvo Mackenna.

Querría que en este recinto, donde debe campear la comprensión de los problemas que se discuten y el conocimiento de ellos; donde los hombres que se sientan en estos bancos deben tener la cultura indispensable para poder entenderlos, comprenderlos y darles una solución práctica, no se viniera a decir, en una oportunidad próxima, que el régimen de colocación familiar no es precisamente el régimen que más conviene a la sociedad actual y que no es precisamente el régimen que debe seguir la Junta Central de Beneficencia. Los hombres que ahí están, los Directores del establecimiento, las asistentes sociales, que no solamente han vivido la realidad nacional sino que también han vivido la realidad extranjera, que han estudiado en universidades norteamericanas y belgas, han traído un nuevo concepto, un nuevo sistema que, repito, desde hace catorce años y medio, Honorable señor Gardeweg, se está aplicando en Chile.

El señor GARDEWEG.— También lo sabía, Honorable Diputado; pero tengo entendido que sólo para la edad preescolar, no en la postescolar.

El señor BRANES.— Ruego a Su Señoría que no vuelva a incurrir en ese error. Estoy manifestando que la colocación familiar no tiene edad. Su Señoría comprende que si se va a hacer la colocación familiar en la edad preescolar y después, una vez llegado el niño a la edad postescolar, se le lleva a la Casa Nacional del Niño, no hay niño que resista el régimen.

El señor GARDEWEG.— Me parece que no me he dado a entender. Yo quiero exponer que lo peligroso es que los setecientos actuales asilados, de edad postescolar, de 12 años para arriba, vayan a ser sacados de esta situación.

El señor BRANES.— Con la misma deferencia con que escucho a Su Señoría, le ruego escuche la afirmación que hago y que le pido crea: la Junta Central de Beneficencia no ha acordado disolver el Instituto ni sacar todos los niños ni hacer colocación familiar.

El señor GARDEWEG.— ¿Pero es efectivo que ha ordenado no aceptar más asilados?

El señor BRANES.— No, señor Diputado. Y voy a decir más...

El señor GARDEWEG.— Ojalá...

El señor BRANES.— Cuando fracasa un hogar, por situaciones debidas a la falta de padres, o por causas morales o por diversos otros accidentes: porque el marido resulta ser un bebedor consuetudinario o porque la madre tiene otros vicios que no son compatibles con la moral, la Casa Nacional del Niño retira al infante o a la niña de la colocación familiar; y los retira mucho antes de que se produzca la catástrofe, porque nuestras Visitadoras Sociales están informando semana a semana. De esta manera, el Instituto no puede desaparecer.

Ahora más: cuando hay niños de edad preescolar, que se han colocado hasta el término de la edad escolar y la Casa Nacional del Niño requiere de los padres adoptivos, antes que la adopción haya sido legal, que los devuelvan, ni estos padres ni los niños quieren volver a la Casa Nacional del Niño. Prefieren el calor de ese hogar, que indudablemente está bien constituido, al régimen carcelario de la Casa Nacional del Niño.

Señor Presidente, podría extenderme largamente en estas observaciones, pues puedo dar a la Honorable Cámara muchos otros datos sobre este particular; pero creo, con esto, haber dejado desvanecida —por lo menos esa es mi pretensión— la opinión formulada en el seno de esta Honorable Corporación por el Honorable Diputado señor Gardeweg. Quiero y pretendo sacar del error a mi Honorable colega. Pretendo también decir que, como sistema de asistencia social, médica y educativa, la colocación familiar es, hoy por hoy, lo mejor y el régimen de asilo es lo más retardario, lo más confuso y lo más inicuo. Pretendo también decirle a la Honorable Cámara que, mientras nosotros por lo menos, estemos en el Consejo de la Beneficencia, no haremos otra cosa que seguir los detalles, las razones, los estudios, la aplicación y antecedentes que tenemos sobre este particular; lo cual no constituye una novedad en el país, pues hemos adoptado lo que hemos conocido en otros.

Termino, señor Presidente, diciendo a la Honorable Corporación y, en especial, a mi querido amigo señor Gardeweg, que quiera tenerme a su disposición y ojalá que podamos estudiar juntos este problema y llegar a aunar nuestro criterio, porque, aun cuando banderías políticas pudieran separarnos, aun cuando pudiera haber entre Su Señoría y el Diputado que habla distico, por lo menos quisiera concordar con Su Señoría insalvable desde el punto de vista político en la aceptación de este programa de

salvación de nuestra raza en esta parte desvalida; quisiera que no hablásemos más de huérfanos, que no pronunciaríamos más la palabra "huacho", que alejáramos del léxico la palabra "orfelinato", para decir que a estos pobres desvalidos izquierdas y derechas, los reciben con el mismo amor para poderlos educar.

18.—INCIDENCIAS OCURRIDAS ÚLTIMAMENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador.

El señor PEREIRA.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PEREIRA.— Voy a decir unas pocas palabras para referirme a los graves desórdenes ocurridos últimamente en la Municipalidad de la Comuna de La Cisterna.

La Cisterna, señor Presidente, es una comuna suburbana de la capital de la República, progresista y floreciente, donde residen especialmente elementos de trabajo, que llegan a la población a trabajar.

El señor ABARCA.— Va a defender una mala causa. Honorable Diputado.

El señor PEREIRA.— ... en talleres y fábricas y que luego regresan a sus casas, desentendiéndose de los políticos lugareños y de los oradores de tabladillo.

Desgraciadamente, a pesar de haber una Municipalidad correcta, trabajadora, emprendedora, digna, por todos conceptos, algunos elementos agitadores residentes en esta Comuna y, especialmente, dos regidores...

El señor NÚÑEZ.— Poco honrado es el Alcalde...

El señor PEREIRA.— ... han estado permanentemente y desde hace algún tiempo a esta parte tratando de soliviantar los ánimos y hacer que esta Comuna no prospere ni trabaje. Es así como...

El señor ACEVEDO.— Los incapaces son los regidores de la Derecha y el señor Alcalde. Son ellos los que provocan esta situación...

El señor CONCHA.— ¡Deje hablar, Honorable Diputado!

El señor ACEVEDO.— ¡Ellos son los agitadores!

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Por qué se pone tan nervioso Su Señoría?

El señor ACEVEDO.— No me pongo nervioso. Se equivoca Su Señoría.

El señor PEREIRA.— En estos momentos presencia la Cámara un espectáculo que no es sino la repetición de la mala educación y de la inculcación de los regidores de Izquierda de La Cisterna. Acaba la Derecha de dar una demostración efectiva y elocuente de su serenidad al oír al Diputado señor Brañes y, en seguida, vemos que los representantes de estos partidos incultos no dejan hablar a un Diputado que desea hacerse oír en la Cámara y que tiene derecho a hacerlo.

El señor ACEVEDO.— Es que siempre defiende injusticias Su Señoría.

El señor PEREIRA.— Para Uds. es injusto todo.

estos elementos provocadores han llevado sus amenazas, denuestos y situaciones violentas a las sesiones de la Municipalidad de La Cisterna.

Mi Honorable colega señor Gardeweg, el 20 de octubre de este año, se dirigió al señor Ministro del Interior, haciéndole presente su formal protesta por esta situación, advirtiéndole especialmente que si el Gobierno procedía de buena fe, era incomprensible la actitud del subdelegado, miembro del Partido Radical, don Juvenal Asenjo, cuando dicta a regidor y tolerante de estos desórdenes...

El señor ACEVEDO.— Es un hombre muy respetable, ex Coronel de Ejército.

El señor PEREIRA.— El señor Ministro del Interior le contestó hace dos meses al Honorable señor Gardeweg que investigaría el asunto y le daría respuesta.

Han pasado los dos meses y no se ha hecho la investigación, según parece: y, en todo caso, la respuesta no ha llegado.

Entretanto, la tensión en esa Comuna es permanente y los desagradables incidentes se suceden día a día en las sesiones municipales. Y, últimamente, en el actual mes de diciembre, llegó la situación a un extremo tal que los regidores vinieron a Santiago y el Honorable señor Gardeweg hizo su más formal protesta al Intendente y al Ministro del Interior.

Voy a leer, para remitirme textualmente a ellas, las declaraciones que los propios regidores formularon por la prensa.

El señor ACEVEDO.— ¿Va a leer también las declaraciones de los regidores de la Izquierda?

El señor PEREIRA.— Las puede leer Su Señoría, si es que lo desea.

El señor ACEVEDO.— Eso lo vamos a ver.

El señor PEREIRA.— "Los suscritos, Alcalde y Regidores de Cisterna, se sienten obligados a ocupar una vez más la atención de los vecinos de la Comuna y de la opinión pública en general, referente a los bochornosos sucesos ocurridos en el día de ayer, en la Municipalidad de Cisterna, y que son la consecuencia lógica del clima de violencia y provocación implantado por los Regidores comunista y socialista, Mario Hermosilla y Carlos Colella, respectivamente, cuya acción se ha visto amparada en esta oportunidad como en otras, por la tolerancia culpable del señor Intendente de la Provincia, don Washington Bannen.

"En circunstancias en que ayer, a las 11 horas, celebraba sesión ordinaria la Municipalidad, los Regidores antes nombrados produjeron, como de costumbre, violentos incidentes, llegando a amenazar de hecho a varios de los suscritos.

"En resguardo de la dignidad de la Corporación y cumpliendo con la más elemental de sus obligaciones, el Alcalde subrogante que suscribe, llamó la atención de los Regidores comunista y socialista en forma reiterada, para que guardasen la compostura necesaria en un recinto de caballeros.

"Como era de esperarlo, las amonestaciones del Alcalde no fueron escuchadas, viéndose obligado entonces, en atención a la actitud grosera y amenazante de estos individuos, a solicitar a la Corporación el cumplimiento del artículo 51 del Reglamento Interior de Sala, que autoriza para expulsar de la Sala de sesiones al Regidor que reiteradamente atropella este Reglamento.

"Tomado dicho acuerdo por la mayoría de dos tercios de los Regidores, se ordenó al Teniente de Carabineros, señor Toledo, a cargo de las fuerzas en el recinto municipal, que obligara a abandonar la Sala a los Regidores Hermosilla y Colella.

"El Teniente señor Toledo, solicitó primeramente que dicha orden se le diera por escrito, accediéndose de inmediato a su petición, no obstante ser ella totalmente innecesaria.

"Posteriormente, y estando suspendida la sesión para dar cumplimiento a este acuerdo, el Teniente señor Toledo trató de persuadir a los Regidores sancionados para que abandonasen la Sala de sesiones, obteniendo sólo una negativa tenaz de parte de ellos.

"Por último, abandonando sus esfuerzos conciliatorios, se puso en comunicación telefónica con el señor Intendente de la Provincia, para consultarlo acerca de si procedía o no a cumplir el acuerdo municipal legalmente adoptado.

"Después de esta comunicación, el Teniente señor Toledo declaró al Alcalde y Regidores suscritos, que el señor Intendente de Santiago le había ordenado no dar cumplimiento al acuerdo municipal referido.

"De la simple exposición de estos hechos se desprende la grave responsabilidad que en estos casos cabe al señor Intendente de la Provincia, don WASHINGTON BANNEN, al ordenar al Cuerpo de Carabineros que no den cumplimiento a sus deberes más elementales.— (Fdos.) — Abel González Alvarez, Alcalde titular.— Enrique Romo Vargas, Alcalde subrogante.— Armando Armijo Carrasco, Regidor."

El señor Intendente hizo, a continuación, una publicación por los diarios, contestando esta situación. En esta publicación del señor Intendente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PEREIRA.— Permítanme, Sus Señorías El señor CABEZON (Presidente Accidental). Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PEREIRA.— El señor Intendente se asilo en la autonomía municipal y sienta una doctrina de lo más curiosa.

Dice que no puede intervenir en la Municipalidad, cuando, precisamente, lo que está haciendo es intervenir; pero en forma negativa, por omisión del cumplimiento de su deber.

No se actúa contra una investidura cuando se acata el imperativo de órdenes responsables.

Está obligado a intervenir, poniendo la fuerza pública a las órdenes de los organismos oficiales de las corporaciones de derecho público, como son las Municipalidades, cuando adoptan acuerdos en conformidad a la ley. De manera que es ignorancia de la ley o mala fe del señor Intendente de Santiago al asilarse en una finterillada como esa.

Por otra parte interviene, pero ahora positivamente, el señor Intendente, al mantener de subdelegado a un candidato a regidor.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAM. PANILLA.

El señor PEREIRA.— Todavía, señor Presidente, el artículo...

El señor TAPIA.— No había los dos tercios para ordenar el retiro del Regidor...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PEREIRA.— En conformidad a la ley había dos tercios.

El artículo 75 de la Ley de Municipalidades, dice:

"En aquellas Municipalidades que existiese en la actualidad o se aprobase posteriormente un reglamento interior de la sala, los acuerdos tomados en contravención o con la omisión de cualquiera de sus disposiciones, serán nulos siempre que dichas disposiciones estén acordes con la presente ley, salvo que la contravención u omisión reglamentaria se haga con el acuerdo unánime de los presentes".

El Reglamento de Sala que hay en la Municipalidad de La Cisterna, en sus artículos 50 y 51, que se refiere a esta materia, dice:

"Son faltas al orden de parte de los regidores.

1.o— Hacer uso de la palabra sin que le haya sido otorgada, salvo que sea para exigir el cumplimiento de una disposición legal o reglamentaria; 2.o— Hablar fuera de la materia que se discute; 3.o— Entablar diálogos o dirigir la palabra a la barra que asiste a las sesiones; 4.o— Emplear en la discusión palabras o acciones descomedidas; 5.o— Incitar a la barra a la subversión del orden en la hora de la sesión; 6.o— Hacer imputaciones calumniosas al Alcalde, regidores o autoridades — insultos, etc".

En seguida vienen las sanciones y establece claramente:

"Las sanciones para estos actos serán: 1.o— Llamada al orden; 2.o— Amonestación; 3.o— Censura; 4.o— Prohibición del uso de la palabra durante el resto de la sesión; y 5.o— Si el regidor amonestado no obedece a los llamados al orden, se le puede hacer retirar de la Sala con la mayoría de los dos tercios de los regidores en ejercicio que estén de acuerdo con la medida".

El artículo 52.o en vigencia, expresa: "El Alcalde o quien preside la sesión, podrá hacer uso de la fuerza pública para la aplicación de esta medida de retiro de la Sala".

El señor ACEVEDO.— ¡No había dos tercios!

El señor TAPIA.— ¡No había dos tercios!

El señor PEREIRA.— En conformidad a la ley, había dos tercios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Llamó al orden al Honorable señor Acevedo.

El señor PEREIRA.— Todavía habla el señor Intendente en su publicación de mayoría ocasional en circunstancias que es una mayoría permanente formada por representantes de tres Partidos.

Debo terminar protestando enérgicamente de la actitud del Intendente de Santiago y pidiendo al señor Presidente que transmita mis observaciones al Ministerio del Interior, manifestándole que los elementos de orden de esa Comuna están dispuestos, aún por la fuerza, a hacer respetar sus derechos, porque los ampara la ley y la justicia, y esto, sin perjuicio de que por las vías constitucionales se haga pesar la responsabilidad.

dad del Intendente de la Provincia, señor Washington Bannen, en primer término y del Ministro del Interior, señor Hiriart, si esto no se corrige por amparadores de desmanes y violaciones de la ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

19.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Montt renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor León.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Yáñez renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Pizarro.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Gardeweg renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Labbé.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Concha renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Alcalde.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

20.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Cañas Flores y el Honorable señor Opass, Comités de los partidos Conservador y Liberal respectivamente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores para el martes próximo, 28 de diciembre, de 19.30 a 21 horas, para que informe a la Corporación sobre su viaje continental último".

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Como esto significa una petición de sesión, voy a someter a votación la indicación de inmediato.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

—Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Muñoz Ayling, Comité del Partido Radical presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Educación que la Escuela Pública construída por la Sociedad constructora de Establecimientos Educativos en el sector "El Salto" de la comuna de Conchalí, y que se inaugurará a principios del próximo año, lleve el nombre del ex Presidente de Chile, don Pedro Aguirre Cerda".

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

—Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Núñez y Escobar, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.0—Que a consecuencia del siniestro ocurrido en esta capital el 18 del presente en calle Gorbea, en los inmuebles signados con los N.ºs 2858, 2860, 2862 y 2878, han quedado en la mayor miseria muchos hogares obreros, debido a la pérdida de sus mobiliarios, ropa, enseres y herramientas de trabajo;

2.0— Que tanto el servicio de Auxilio Social, como asimismo la Caja de la Habitación Popular, han sido creados con la finalidad de dispensar su ayuda pecuniaria, el primero, a las personas que por causas ajenas a su voluntad se encuentran en la indigencia y, la segunda, con la de solucionar el problema de la habitación, y

3.0— Que numerosas familias damnificadas se encuentran, momentáneamente, asiladas en la Escuela N.º 30 de Mujeres, ubicada en calle Bascuñán Guerrero N.º 350, las que han sido conminadas a abandonar dicho local antes del 24 de diciembre en curso.

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, solicitando que el Servicio de Auxilio Social ponga a disposición de los damnificados, por el incendio último, una suma de dinero suficiente para que puedan atender a la satisfacción de sus necesidades y a la reposición de sus herramientas de trabajo; al señor Ministro del Trabajo para que a su vez, solicite de la Caja de la Habitación Popular se dé preferencia a las familias damnificadas por este incendio para el arrendamiento de casas construídas por dicha Caja, y finalmente, dirigirse al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole, ordene a quien corresponda, se den facilidades a las personas asiladas en el local de la Escuela N.º 30 de Mujeres para que puedan permanecer en el referido local durante el período de vacaciones".

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

—Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable

señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA HONORABLE CÁMARA ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto de ley despachado favorablemente por esta Corporación, que consulta la creación de la comuna de Panguipulli, en atención que el Honorable Senado también se pronunció acerca de él, dejando pendiente sólo un artículo que no tiene atinencia con la creación de la comuna”.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

21.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Delgado, Núñez, Ocampo y Rodríguez Quezada, apoyados por los Comités Socialista, Democrático y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO

Que Luis Emilio Recabarren, por su alto espíritu patriótico, orientado a elevar el nivel cultural, material y político de las masas populares, ha comprometido la gratitud nacional;

Que su memoria es venerada por el pueblo de Chile y de América, que ha reconocido en él al apóstol que, con sacrificio de su propia persona, ha contribuido, más que nadie, a la dignificación de los trabajadores;

Que el pueblo, a través de todo el territorio nacional, acaba de manifestar su fervoroso cariño y veneración al rendir homenaje a su memoria con motivo del XIX aniversario de su muerte e iniciado por espontánea expresión de sus sentimientos una suscripción destinada a incrementar fondos para perpetuar su memoria;

En virtud de las consideraciones precedentes, la Honorable Cámara de Diputados,

ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República incluya en la actual Convocatoria extraordinaria un Mensaje consultando la creación de un monumento y la construcción de un mausoleo por suscripción popular, en homenaje a la memoria de Luis Emilio Recabarren, cuya ubicación y maquetas serán aprobados por una comisión compuesta por un representante de cada una de las ramas del Congreso Nacional; un representante de la Facultad de Bellas Artes, uno de la Alianza de Intelectuales de Chile y otro de la Confederación de Trabajadores de Chile”.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor YRARRAZAVAL.— Es materia de ley eso, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Por eso se pide al Ejecutivo que envíe el Mensaje correspondiente, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— ¿Y por qué no hacen Sus Señorías ese proyecto?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Se pide que se incluya en la Convocatoria, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— ¡Pero cómo van a incluir un proyecto que no existe!

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Quedará para segunda discusión.

El señor ZAMORA.— No hay oposición, señor Presidente.

El señor OCAMPO.— El proyecto de acuerdo consiste en pedir al Ejecutivo que envíe un Mensaje sobre el particular.

El señor ZAMORA.— ¿Por qué no se pone en votación si es obvio y sencillo o no lo es ese proyecto de acuerdo?

21.—PROYECTO DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO.— Se encuentra en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del Honorable señor Alessandri, apoyado por el Comité Liberal:

“Teniendo presente:

1.0— Que los trabajos efectuados en el Puerto Fluvial de Constitución han dado hasta la fecha los más halagadores resultados;

2.0— Que para asegurar la futura buena marcha de estas obras es indispensable que sea destinada a ellas una draga, con el objeto de ayudar al río a profundizar y estabilizar el canal, y

3.0— Que la única draga apta para estos trabajos en el río Maule, es la “Casma”, recientemente reparada en el puerto de Talcahuano;

“La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Defensa Nacional, el inmediato envío de la draga “Casma” a las obras del Puerto Fluvial de Constitución, con el objeto de evitar, por la falta de este elemento, un retardo en los trabajos que allí se realizan”.

El señor DONOSO.— ¡Muy bien, señor Presidente!

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— El proyecto de acuerdo en discusión viene a llenar una aspiración muy sentida del puerto de Constitución y es indispensable para el resguardo de las obras que se han realizado en este puerto fluvial y de las que están en vías de construirse.

Consideremos que este puerto puede ser entregado muy pronto al tránsito marítimo de barcos de mayor tonelaje que los que hoy día pasan por allí, lo cual significa que la rica zona central del país dispondrá de un puerto próximo, que permitirá que bajen los fletes marítimos. Y esto tiene interés sobre todo ahora que los fletes ferroviarios han subido enormemente.

Yo quiero agregar mi nombre a este proyecto, y pido a la Honorable Cámara que le preste su aprobación porque el envío de una draga al puerto de Constitución es indispensable para que las obras del puerto no se malogren. Hoy día todos los puertos fluviales del mundo necesitan de los servicios permanentes de una draga, y este puerto no podrá ser habilitado ni entregado al tránsito de barcos de mayor tonelaje si no dispone de ella.

Por estas consideraciones, pido a la Honorable

Cámara que preste su aprobación al proyecto de acuerdo en discusión.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que se oponga a este proyecto.

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVARRIA. — Resulta casi una utopía, señor Presidente, a esta altura, pedir que la draga "Casma" sea trasladada al puerto de Constitución para resguardar las construcciones.

Desde luego, hace muchos años que esa draga se encuentra en reparación en un dique de Talcahuano.

Cuando existía el Departamento de Obras Marítimas en Chile, se destinaron por medio de ese Departamento siete millones a fin de reparar la draga...

El señor URRUTIA INFANTE. — Está reparada, Honorable colega.

El señor OLAVARRIA. — No está reparada.

Si me deja terminar, Honorable colega, sabrá las razones de mi afirmación.

Se destinaron siete millones de pesos para su reparación; pero la Armada Nacional tomó ese dinero para reparar barcos; y aún más, no sólo no se invirtieron en la draga los dineros destinados a su reparación, sino que se sacaron de ella las planchas de acero con que se repararon barcos de la Armada.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor OLAVARRIA. — Yo conozco este problema, y por eso estoy informando a la Honorable Cámara.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¡Yo también lo conozco!

El señor OLAVARRIA. — Tenemos actualmente en Chile, señor Presidente, seis dragas. De ellas sólo hay tres en buen estado: la "Pilcomayo" se encuentra en Valparaíso, y también está en reparación...

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ha llegado la hora. Quedará con la palabra Su Señoría.

23.—EL PROCESO LLAMADO "DE LAS DIVISAS"— RECTIFICACION DE UN DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR SILVA CARVALLO, SOBRE LA MATERIA. —

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Le quedan cinco minutos al Comité Conservador.

El señor SILVA CARVALLO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA CARVALLO. — Yo quiero llamar la atención de la Cámara, señor Presidente, respecto de graves errores en que se ha incurrido en la versión oficial de la última sesión de la Honorable Cámara, publicada en el diario "La Nación", respecto a las observaciones que yo hice en relación con el proceso de las divisas, contestando a las formuladas por el Honorable señor Mejías sobre el particular, en sesión anterior.

Yo entregué a la redacción de la Honorable Cámara el texto escrito a máquina de mis observaciones, sin ninguna falta desde el punto de vista dactilográfico. Sin embargo, en la versión oficial a que me refiero, se han adulterado algunas palabras; una de ellas sobre todo, que cambia por completo no sólo el sentido de lo que yo dije, sino que me hace afirmar una cosa absolutamente contraria a lo que expresé.

En realidad, yo digo en los párrafos 3.º y 4.º de mi discurso, al referirme a la sentencia de subreimiento definitivo que los tribunales habían dictado respecto de los inculcados, "que ella había establecido su absoluta inculpabilidad". Pues bien, en la versión se me hace aparecer diciendo "que la sentencia había dejado establecida la absoluta culpabilidad, etc."

En atención a la claridad del original del discurso que yo entregué al Servicio de Redacción de la Cámara, y que me ha sido proporcionado ahora por su Jefe, esto me parece demasiado.

El resto de mi discurso, en oposición a la corrección con que fué escrito, está lleno de faltas tipográficas, gramaticales y de ortografía que acusan un descuido verdaderamente extraño en su composición.

No se puede dar como excusa que el original haya estado enredado, porque repito, él está escrito a máquina con limpieza y corrección. Como es fácil comprender, este procedimiento da margen a suspicacias bastantes fundadas y, a mi juicio, constituye una grave incorrección que la publicación de los discursos de los Diputados se haga en la forma que he expresado.

Además de pedir a la Mesa que tome cartas en este asunto y que se sirva ordenar, por el conducto reglamentario respectivo, la publicación en su texto original, de nuevo y rectificado, del discurso que pronuncié en la última sesión de la Honorable Cámara, le ruego que haga presente al representante del diario "La Nación" la protesta del Diputado que habla.

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Muy bien!

El señor DE LA JARA. — Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá a hacer la rectificación solicitada por el Honorable señor Silva Carvallo.

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Es lógico!

El señor DELGADO. — ¡Nadie está más nervioso que el Honorable señor Yrarrázaval, porque en esa versión aparece la palabra "culpabilidad"!

El señor URRUTIA. — ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor DELGADO. — ¡El más nervioso es el Honorable señor Yrarrázaval, porque en ese proceso está comprometido un miembro de su familia...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING. — Se trata de simples faltas de ortografías...

El señor SILVA CARVALLO. — Se trata del cambio de un concepto por otro, Honorable Diputado, y eso no es una falta de ortografía; es la aduiteración lisa y llana de un concepto...

El señor MUÑOZ AYLING. — Su Señoría nos ha dado a saber que el único error apreciable que contiene la versión es haber cambiado la palabra "inculpabilidad" por culpabilidad...

El señor SILVA CARVALLO. — Como si maña-

na Su Señoría afirma una cosa y la versión de la prensa dice que la ha negado.

El señor CONCHA.— ¡No toquemos la cuestión firma, porque es mentar la sogá en casa del ahorcado!

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Si le parece a la Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).

A propósito de esto mismo, Honorable Diputado?

El señor MUÑOZ AYLING.— Sí, señor Presidente.

Me parece que una sola falta que se haya cometido en la impresión del discurso del Honorable señor Silva Carvallo, no autoriza para pedir que él se publique de nuevo, en su texto total, considerando el gasto que esto puede significar.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING.— Si se rectificase solamente en la parte pertinente, yo no tendría nada que observar, pero...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING.— ... no obstante no me voy a oponer a que se publique de nuevo el texto del discurso del Honorable Sr. Silva Carvallo, a pesar de que, repito, es una sola palabra la que se ha cambiado, para demostrar a Su Señoría mi condescendencia.

El señor SILVA CARVALLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Está con la palabra el Honorable señor Silva Carvallo.

El señor SILVA CARVALLO.— Yo he señalado que en la versión de mi discurso existe una multitud de faltas, que obscurecen su sentido. Se han cambiado, precisamente, las palabras que envuelven los conceptos fundamentales de mi discurso...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor SILVA CARVALLO.— ... de manera que Su Señoría está argumentando sobre una base que no es la que estoy sosteniendo.

El señor MUÑOZ AYLING.— Es la única falta apreciable, pues las faltas de ortografía no hacen cambiar el sentido del concepto.

El señor SILVA CARVALLO.— ¡No es la única!

El señor MUÑOZ AYLING.— La única que Su Señoría ha señalado.

El señor CONCHA.— Terminemos esto, porque el Honorable Diputado no va a entender nunca...

El señor VIDELA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo también quiero agregar algo relativo a este mismo asunto.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara.

El señor VIDELA.— En la versión de una de las últimas sesiones publicadas en el diario LA NACION, he podido constatar el hecho de que observaciones que hice referentes a Marchigüe y a otras comunas de la provincia que represento, no aparecen...

Yo creo que es conveniente que nosotros reclamemos de estos hechos, para que no vuelvan a repetirse, y que no se deben a culpa de la Redacción de Sesiones de la Honorable Cámara, sino que al propio diario en que se publica la versión de nuestras sesiones.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

UN SEÑOR DIPUTADO.— La mejor manera de reclamar es que se publique de nuevo.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría la petición formulada por el Honorable señor Silva Carvallo.

Acordado.

El señor YRARRAZAVAL.— Esto es muy justo, porque el diario LA NACION es el que cobró más caro por la publicación de las sesiones y, a pesar de esto, la Comisión de Policía Interior acordó darle esta publicación. Lo menos que se puede exigir, por lo tanto, es que cumpla debidamente.

El señor DELGADO.— Hay un familiar de Su Señoría mezclado en el proceso; mejor es que Su Señoría no hable.

24.—ACTUACION DE UNA PROFESORA DEL LICEO DE NIÑAS DE TALCA.— CONTESTACION A OBSERVACIONES DEL SEÑOR TAPIA SOBRE EL PARTICULAR.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor CABEZON.— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Al hacerse eco en esta Honorable Cámara de algunos incidentes ocurridos en el Liceo de Niñas de Talca, hizo el Honorable señor Tapia algunas afirmaciones respecto de esos hechos, que no podemos dejar pasar inadvertidas quienes tenemos en esta alta Corporación la representación de esa provincia...

El señor DELGADO.— ¡Muy mal representada!

El señor DONOSO.— El señor Tapia se refirió a una supuesta propaganda nazi en aquel planteo educacional efectuada por la distinguida profesora señora Glaura López de Jordán.

El señor TAPIA.— Me referí a casos concretos y no hice suposiciones.

El señor DONOSO.— Entre otras observaciones en su discurso afirmó lo siguiente:

"Este hecho ha causado, naturalmente, gran revuelo en la ciudad de Talca; se han hecho publicaciones en diarios locales y han indignado con toda razón al magisterio de la localidad".

Nada más falso, señor Presidente. En Talca existe un solo diario, que es "La Mañana", cuyo prestigio lo ha conquistado...

El señor ASTUDILLO.— ¿Y el diario "La Razón"?

El señor DONOSO.— ... en una continuada publicación de cerca de cuarenta años. Pues bien, en este diario, hasta el día en que se refirió a esos hechos el Honorable señor Tapia, no había sido publicada una sola palabra a este respecto, ni una sola información, ni un solo artículo. No se había referido el diario local en forma alguna al incidente que, según el Honorable Diputado socialista, había tenido una profunda repercusión entre los habitantes de la ciudad de Talca.

Sólo un periódico llamado "La Razón", que apareció el 5 de diciembre, en su número 1, en un

artículo sectario destinado a atacar la libre expresión de los sentimientos religiosos de algunas maestras y de algunas alumnas del Liceo de Niñas de Talca. Se refirió de paso, como un antecedente más, a esta materia.

Pero este periódico apareció el 5 de diciembre... El señor TAPIA.— Con anterioridad a mi intervención.

El señor DONOSO.—... y los hechos a que se refirió el Honorable señor Tapia habían acaecido el 16 de octubre, es decir, casi dos meses antes.

El señor VALDEBENITO.— Quiere decir que el periódico empezó muy bien.

El señor DONOSO.— Y es curioso que hechos, que según el Honorable Diputado socialista tenían alarmada a la opinión pública de Talca...

El señor TAPIA.— A la que se preocupa de estos hechos...

El señor DONOSO.— ... no hubieran tenido repercusión alguna antes en ninguna otra órbita, sino que fuera necesario que apareciera un periódico especial de propaganda sectaria, para que se aludiera a esta supuesta propaganda nazi que, con carácter de escándalo, nos presentara el miércoles último el Honorable señor Tapia.

El señor VALDEBENITO.— ¿Podría Su Señoría leer el artículo?

El señor DONOSO.— Con posterioridad a las observaciones...

El señor VALDEBENITO.— Su Señoría podría leer el artículo...

El señor DONOSO.— ... del Honorable Diputado Socialista, sí que la opinión pública de Talca ha tomado con alarma los hechos.

Y los ha tomado con alarma por el prestigio que tiene esa maestra en Talca, porque se sabe que es una persona inteligente, culta y preparada especialmente en estudios pedagógicos, cuyos méritos sólo pueden desconocer quiénes actúan en los entretelones de una intriga de carácter personal que encontró un vocero en esta Honorable Cámara.

El señor TAPIA.— No se trata de un ataque personal, pues ni siquiera conozco a la maestra.

El señor DONOSO.— Después del discurso del Honorable señor Tapia, apareció el primer documento en "La Mañana", de Talca. Se trata de una declaración de la señora Glaura López de Jordán, que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"No sin repugnancia entro a esta lucha. No se trata ya de una acusación sino de una mezquina delación, en que no aparece un nombre responsable, ya que los parlamentarios que se han referido a este punto, no son los representantes autorizados de este pueblo y actúan a petición de un grupo que se escuda en la sombra.

A raíz de un artículo aparecido en el periódico "La Razón" en que se atacaba a la Dirección del Liceo, por permitir dentro del establecimiento la propaganda religiosa y política, la Directora del Liceo, señora María de Godoy, pidió a la Dirección General, se abriera una investigación sobre los hechos denunciados. Esos hechos, en lo que se refiere a la propaganda política, eran una interpretación torcida y artera de una actitud mía que ahora necesito explicar, no a mis alumnas ni a los padres de éstas, que creo estarán debidamente informados por sus hijas, sino a aquel sector de la opinión pública que no ha tenido otros elementos de juicio que la imputación hecha por el periódico en referencia."

El señor VALDEBENITO.— ¿Y qué dice el periódico en referencia?

El señor PALMA.— Gaste una "chauchita" y lo compra.

El señor DONOSO.— "El día 8 de octubre me correspondió leer ante el alumnado el quinto Mensaje que el señor Ministro de Educación Pública envía a los niños de las Escuelas y Liceos del país. Una enfermedad me postró esos días en cama y hubo de suspenderse dicho acto para el sábado 16 de octubre. Como recién me integrara a mis tareas, estaba en tal estado de depresión, que casi no pude leer el Mensaje por el molesto temblor de mis manos. Todo el alumnado es testigo de lo que afirmo. Al terminar la lectura del documento aludido, la Directora me pidió levara una circular enviada por el Ministerio, sobre las atrocidades cometidas por los alemanes con los niños polacos. Inicié dicha lectura, cuyo contenido conocía, pero como se trataba de cinco largas páginas, pedí se designara a otro profesora, pues me sentía muy fatigada. Al volver a mi asiento y mientras terminaba la lectura de la circular, dije a la Directora que me parecía útil deducir una lección moral del contenido del documento, demostrando ante las alumnas los beneficios de la paz y amistad continental, en relación con los horrores de la guerra. Me pidió entonces la Directora, que dirigiera brevemente la palabra a las niñas en ese sentido. Dije más o menos lo siguiente: "Quisiera que la lectura de los hechos que acaban de escuchar no despertara en ustedes sentimientos de odio o venganza."

El señor TAPIA.— Para decir eso no estaba enferma la maestra.

El señor DONOSO.— "La juventud es la esperanza que la humanidad tiene de días mejores. A nosotros los maestros nos corresponde formar una juventud idealista que mire hacia adelante, olvidando viejos y enconados problemas. Les advertí que esto no quería decir que yo pusiera en duda la veracidad de los horrores cometidos por los alemanes, por cuanto al autorizar el Ministerio esa lectura, debía tener la seguridad de que eran efectivos."

El señor DELGADO.— No tenía por qué ponerla en duda.

Era la palabra oficial del señor Ministro de Educación.

El señor DONOSO.— "Hacia este alcance porque en la guerra del año 14, el propio Góber no inglés, respetuoso de la verdad, había desmentido algunos crímenes imputados a los alemanes. Exhorté a las niñas, a la tolerancia y al amor a la justicia y terminé refiriéndome al libro de Alberto Einstein "Mirando al porvenir", inspirado en estos mismos nobles ideales.

Y eso fué todo. No se hizo un comentario más en el Liceo. Pero alguien, que hasta ahora ha ocultado su nombre, cogió mis palabras, las tergiversó y las ordenó, de acuerdo con sus mezquinos sentimientos.

Mis pequeñas palabras fueron una simple invocación a la paz, a la justicia y a la tolerancia. Niego terminantemente haber censurado la actitud del Gobierno. Niego absolutamente haber afirmado que esa circular fuera propaganda interesada de los aliados y niego finalmente, con una indignación que arranca de lo más hondo de

mi alma, haber hecho nunca, en ninguna circunstancia, propaganda nazista en el Liceo.

No había contestado antes, porque esperaba y espero confiada el resultado de la investigación que ordenó el Supremo Gobierno. El alma de la juventud, pura y no contaminada aún por la pasión partidaria, que ciega y extravía los mejores criterios, ha vibrado de indignación. Hasta mi han llegado las niñas, ofreciendo hacer una declaración pública sobre los hechos que se investigan. Está también el testimonio de mi Directora señora María de Godoy, que con ecuanimidad y alto sentido de sus responsabilidades, dirige este Liceo desde hace largos años. Y está aún el testimonio de mis compañeras de trabajo, a cuyo lado he visto transcurrir horas de confraternidad y comprensión, sin que ambiciones bastardas o torpes doctrinarismos trizaran la clara atmósfera que con legítimo orgullo podía ostentar hasta hoy el Liceo de Niñas ante la ciudad de Talca.

Y por las palabras que he leído de la señora López de Jordán, se impuso la opinión pública de Talca del hecho que, a juicio del señor Tapia, había tenido antes gran revuelo, pudo ver que tras esta supuesta propaganda nazi no había otra cosa que la acción de una maestra que, cumpliendo lo que es el deber de todo maestro, había hecho a sus alumnas un llamado a la paz y les había enseñado los senderos de la convivencia pacífica, que son los mismos por los que luchamos nosotros y por los que luchan actualmente las Democracias en el mundo.

Y para ello, les había citado, como ejemplo las palabras de Albert Einstein, que no puede ser calificado como un vocero del nazismo.

Peró en las afirmaciones hechas en esta Cámara por el Honorable señor Tapia, hay, además, otra falsedad. Dijo el Diputado socialista que la actuación de la señora López de Jordán había causado indignación en el magisterio. ¡No, señor Presidente! El magisterio no se ha indignado por las palabras ni por las actuaciones de la señora López de Jordán.

Se ha indignado por los cargos injustos que se le han hecho, porque conoce de cerca sus tareas docentes y las sabe apreciar mejor que el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Lo que yo he denunciado es la falta de...

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ruego al H. señor Tapia se sirva no interrumpir.

El señor DONOSO.— Y la mejor prueba de lo que digo es una publicación de las profesoras del Liceo de Niñas, que dice lo siguiente:

"Las profesoras y profesores firmantes declaran que lo aseverado por la señora Glaura López de Jordán en la prensa refleja exactamente lo ocurrido en el acto cívico del 16 de octubre y que jamás han tenido conocimiento que haga propaganda nazi en el liceo.

Darinka Lupsic de Rojas, Emelina A. de Lagos, Margarita de Sepúlveda, Ana S. de Verdugo, Julia U. de Torres, Mena de González, Florángel Valencia, Carlota Burchard, Marta Donoso E., Rebeca de Rojas, Mercedes Navarro M., Laura D. de Agullar, Elsa de Castro, Amelia Espinoza de Rojas, Raquel de Páez, Ricardo Castro, A."

Es decir, señor Presidente, todas las profesoras del Liceo de Niñas atestiguan que la señora López de Jordán no ha hecho propaganda nazi, con la sola excepción de dos que son esposas de

los dirigentes políticos que han envuelto en su intriga a la señora López de Jordán.

El señor TAPIA.— Yo he denunciado un hecho concreto.

El señor DONOSO.— Como Diputado por Talca, sé mejor que el Honorable señor Tapia lo que acontece en mi tierra, y debo decir que la única indignación, que el único escándalo que se ha producido a este respecto, es por la injusta y falsa acusación de que se ha hecho víctima a la señora López de Jordán.

El señor TAPIA.— Que representa la reacción nazi de Talca.

El señor CONCHA. ¿Por qué no se calla? ¡No hablé leseras!

El señor TAPIA.— ¿Por qué me voy a callar? ¿Y Su Señoría por qué habla fuera del Reglamento?

¿Acaso se cree dueño del Parlamento, Su Señoría?

25.—MOVIMIENTO DE PERSONAL EN LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LA PROMULGACION DE LA LEY QUE LOS REORGANIZARA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor LEON ECHAIZ.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Honorable Diputado.

El señor LEON ECHAIZ.— Honorable Cámara: Con motivo de la reciente promulgación de la Ley 7,726, que se refiere a la organización de los Tribunales del Trabajo, se ha producido dentro de estos servicios un movimiento extraordinario de personal.

Por considerar que no se han cumplido ciertas disposiciones legales vigentes o, por lo menos, las normas de equidad, deseo distraer la atención de la H. Cámara, a fin de exponerle brevemente lo sucedido y mis puntos de vista sobre el particular.

En los Tribunales del Trabajo, como en los Tribunales de Justicia Ordinaria y en los servicios públicos en general, existe un escalafón, al cual deben amoldarse los nombramientos de personal.

Desgraciadamente, en las últimas designaciones que se han realizado en estos servicios, se ha prescindido en absoluto de tal escalafón, postergando en su ascenso a funcionarios que tenían derecho a él.

Ha habido necesidad, en cumplimiento de la Ley de Organización de Tribunales del Trabajo, a que me he referido, de designar Ministros de Corte del Trabajo, Secretarios de los mismos Tribunales y Jueces de diversos Juzgados del país.

Habría sido lo natural que, al hacerse tales designaciones, se hubiera dado estricto cumplimiento al escalafón del servicio y que los diversos cargos se hubieran llenado con funcionarios de la categoría inmediatamente inferior.

Como me refiero a este asunto, tomándolo sólo en su aspecto general, no deseo señalar nombres.

Puedo, sin embargo, manifestar que varios cargos han sido llenados con personas ajenas a los Tribunales del Trabajo; que se han saltado grados del escalafón; y que se ha postergado a los secretarios no abogados de los Juzgados del Tra-

bajo, no obstante que la Ley 7.726 dejó a salvo su derecho a ascenso, aun cuando no tuvieren el título de abogado.

He querido formular estas observaciones, señor Presidente, porque considero que estos hechos constituyen una injusticia evidente que, naturalmente, desmoralizará al personal de los Tribunales del Trabajo, con graves consecuencias para el buen funcionamiento de estos servicios.

He querido formularlas también para que en el futuro no vuelvan a repetirse hechos de esta naturaleza, y para que el señor Ministro del ramo dé estricto cumplimiento a las disposiciones legales al hacer los nombramientos de personal.

Deseo, por esto, que, en mi nombre, se transmitan estas observaciones al señor Ministro del Trabajo, y se envíen los siguientes oficios:

1.º.—Al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se sirva informar a la Cámara, acerca de los nombramientos hechos en los Tribunales del Trabajo, desde la promulgación de la Ley 7.726, y si se han hecho en conformidad al escalafón.

2.º.—Al señor Contralor General de la República, a fin de que se sirva informar a la Cámara si los nombramientos realizados en los Tribunales del Trabajo, desde la promulgación de la Ley 7.726, se ajustan a las disposiciones legales vigentes y si la Contraloría les ha dado curso.

El señor CABEZON. (Presidente Accidental). — Se dirimirán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor LEON. — Deseo también, señor Presidente...

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado, ha terminado su tiempo.

El señor LEON. — Yo pediría que se prorrogara el tiempo de mi Comité por dos minutos, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar por dos minutos el tiempo del Honorable Diputado.

El señor DELGADO. — Siempre que se prorogue la hora.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — No hay número en la Sala, Honorable Diputado; en consecuencia, no se puede tomar acuerdos.

26.—CONGRESO PROVINCIAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES CELEBRADO EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO.— CONCLUSIONES APROBADAS.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Corresponde el turno siguiente al Comité Progresista Nacional.

El señor ZAMORA. — Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZAMORA. — Como no hay número en la Sala, señor Presidente, no podré solicitar que se prorrogue mi tiempo.

Me voy a referir a un problema relacionado con la agricultura.

Se viene preparando un Congreso Nacional de agricultores, que se realizará los días 28, 29 y 30 de enero próximo.

El Comité Organizador está compuesto por representantes de la Confederación de Cooperati-

vas de Pequeños Agricultores, de las Asociaciones de Santiago, Concepción y Valparaíso.

La importancia que tiene la realización de un Congreso de tipo nacional como éste, es evidente.

Los pequeños y medianos agricultores hasta este momento han estado abandonados por parte del Estado, en cuanto se refiere a los créditos; a la ayuda que ellos deben recibir para el mejor desarrollo de los cultivos; de manera que este Congreso tiene también importancia, porque constituye un despertar de los campesinos frente a la satisfacción de sus necesidades.

Ellos comprenden que sin organización no será posible alcanzar las reivindicaciones que les preocupan. Comprenden que son miles los pequeños agricultores y han estado individualmente haciendo gestiones ante las esferas gubernativas, sin alcanzar ni conseguir lo que realmente necesitan, y por eso es que se empiezan a organizar. Su propósito es no sólo crear un mayor número de cooperativas de pequeños agricultores de acuerdo con la ley, sino, incluso, organizarse en comités en todas las aldeas, en todos los pueblos y localidades de Chile.

Para comprobar, Honorable Cámara, que los pequeños y medianos agricultores están trabajando en la preparación de su Congreso, he asistido recientemente a un Congreso provincial que se realizó en el Departamento de Ovalle, provincia de Coquimbo.

Tengo la obligación de decir que la Dirección General de Agricultura ha tenido preocupación por este Congreso y desde el momento en que se impuso de su realización, designó un Agrónomo para que concurriera a él y aportara sus conocimientos técnicos a fin de obtener una mayor producción.

Sabemos nosotros que los medianos y pequeños agricultores son los que realmente están interesados en una mayor producción, pero para ello necesitan los medios que el Estado debe proporcionarles y necesitan, también, la cohesión y la unidad que hasta ahora les ha faltado por la misma forma en que ellos viven, por la incompreensión que sufren y por su poca instrucción, debido al incumplimiento de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Ahora están comprendiendo el papel que a ellos les corresponde en el progreso y en el desarrollo de la agricultura nacional; están comprendiendo cómo ellos pueden contribuir a hacer efectivo ese mayor progreso de nuestro país.

Deseo, señor Presidente, leer algunas de las conclusiones a que arribó el Congreso Provincial de Coquimbo que creó la Confederación Provincial de Agricultores, organismo que también asistirá al Congreso Nacional con sus delegados, con el objeto de dar a conocer allí los acuerdos a que había llegado.

Además de los problemas de carácter económico que atañen directamente a los agricultores, este Congreso se preocupó de la defensa de la democracia y de la ayuda a las Naciones Unidas. Los campesinos saben que el triunfo de las Naciones Unidas significa el afianzamiento de los principios democráticos y también, que se abren para ellos nuevas perspectivas. Por estas razones resolvieron plantear en todos los sectores del campesinado la necesidad de contribuir

con aportes al Comité de Unión para la Victoria y ayudar así a las democracias en lucha contra el fascismo. Al mismo tiempo acordaron solicitar al Gobierno, la firma de la Carta del Atlántico y el establecimiento de relaciones comerciales con la Unión Soviética, como también perseguir a los extranjeros nazis y pronazis, que, a pesar de la ruptura de relaciones con los países del Eje, siguen realizando su labor de espionaje y sabotaje a veces ayudados por malos chilenos. Ellos no respetan la democracia, a la cual todo chileno honrado y patriota tiene la obligación de defender.

Entre las conclusiones a que arribó este Congreso, tenemos la que se refiere a la planificación económica, es decir, a solicitar el Supremo Gobierno la organización del Consejo Económico Nacional, destinado a la planificación de los trabajos en la Industria y la Agricultura.

Estas conclusiones dicen:

a) Como un medio de procurar el aumento de la producción agrícola, el Congreso de Pequeños y Medios Agricultores considera conveniente la centralización de los organismos que ahora tienen la tuición de los diversos problemas relacionados con el crédito y fomento agropecuario, fusionando, al efecto, en un solo organismo, dependiente del Ministerio de Agricultura, las diversas instituciones de este orden que actualmente existen.

Señalamos entre éstas, la Caja de Crédito Agrario, el Instituto de Economía Agrícola, el Consejo de Fertilizantes, la Caja de Colonización y el Departamento Agrícola de la Corporación de Fomento, las cuales podrían refundirse en un organismo único, al cual se le deben dar los medios económicos necesarios para obtener una solución integral del problema agrícola del país.

b) Considerando las características y posibilidades de Riego de los diversos sectores de la provincia de Coquimbo, es aspiración del Congreso que se establezca, por los organismos competentes, una modalidad especial de créditos a largo plazo y bajo interés, ya sea colectivo o individual con el objeto de ejecutar obras de almacenamiento y distribución de las aguas originarias de fuentes naturales, quebradas u obtenidas de esteros o ríos de la región.

c) De acuerdo con lo manifestado anteriormente, se considera indispensable que el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas estudie la posibilidad de construir el Tranque de "Las Trancas", de Cogotí, y otros que incorporarían al riego a miles de hectáreas de terrenos agrícolas actualmente en poder de pequeños agricultores y comunidades, que sufren la incertidumbre de los años secos.

d) El Congreso insinúa, asimismo, la conveniencia de que el organismo de crédito al cual correspondiera estudiar el financiamiento de préstamos para la construcción de pozos o pequeños tranques destinados a procurar riegos a los terrenos de pequeños agricultores o a los pertenecientes a una o más comunidades agrícolas.

e) Considerando la necesidad de una mejor distribución y empleo de los abonos, el Congreso señala la conveniencia de establecer stocks de los diferentes fertilizantes, en aquellos sectores alejados de los centros comerciales, con el objeto de

evitar dificultades de transporte y el encarecimiento derivado de esta situación, a la vez que procurar facilidades de pago y plazos convenientes a los créditos acordados para la adquisición de los abonos.

f) Para el logro de estos objetivos y el fácil acarreo de los productos de la tierra, se hace necesario el mejoramiento inmediato de los caminos transversales convergentes a los centros de embarque o consumo y el establecimiento de expedidos medios de transporte.

g) Como un medio de salvar a las arboledas frutales de la enfermedad y pestes existentes en la zona, el Congreso solicita la creación de nuevas brigadas sanitarias que ejecuten gratuitamente la pulverización necesaria al saneamiento de dichas plantaciones y como un medio de poder obtener una mayor y sana producción frutícola.

h) Considerando los beneficios que reporta a los pequeños agricultores la formación de Asociaciones, Cooperativas, el Congreso pide al Supremo Gobierno que procure los fondos necesarios para que la Ley de Cooperativas entre de lleno a cumplir sus finalidades, entradas hasta ahora por la carencia de créditos determinados en ella.

i) Siendo la reforestación un problema de vital importancia en la provincia de Coquimbo, se solicita la intensificación de viveros fiscales de las especies arbóreas más convenientes y adaptables a los suelos y climas de la zona y de aquellas plantas que, por sus características de follaje, se presten a la concepción de cercas vivas, a objeto de proceder, por este medio, a proteger en forma económica las plantaciones forestales o de otro orden que se realicen en el futuro".

Reivindicaciones económicas, políticas y sociales

"1.—Pedimos al Supremo Gobierno que para el mejor aprovechamiento de nuestros escasos terrenos dedicados a la agricultura, se nos proporcione las semillas necesarias, herramientas de labranza, abonos adecuados a bajo interés y a largo plazo ya que la Caja de Crédito Agrario sólo se limita a otorgar préstamos a aquellas personas que se valen de influencias políticas y que aún no dedican los préstamos para los fines conseguidos sino que para otras actividades.

2.—El Congreso resuelve solicitar al Supremo Gobierno la creación del Consejo de Economía Nacional, para que vaya al aumento y la planificación en los diversos rubros de la economía; del mismo modo debe perseguir los estudios sobre la clasificación de las tierras y su adaptación a los distintos cultivos. Que se apliquen fuertes impuestos a las tierras de los grandes terratenientes que, por capricho de sus dueños, se mantengan incultivadas.

3.—Que los decretos del Comisariato se hagan también extensivos al arrendamiento de los predios agrícolas, ajustándose al 10 por ciento anual, de acuerdo con la Ley de Avalúo, y cuyos arrendatarios rurales estén siendo víctimas de los grandes terratenientes por el excesivo e incontrolado cobro de cánones de arrendamiento. En igual forma se pide a este organismo que termine con los lanzamientos de campesinos y que, en caso de

efectuarse, se les ubique en terrenos aptos o se requiera la propiedad.

4.—Que la Cámara de Diputados apruebe el proyecto de Ley que tiende a solucionar la situación de las comunidades agrarias existentes en el país y contemple la terminación de los juicios pendientes contra ellas.

Reivindicaciones sociales

1.—Los fundos de propiedad de la Beneficencia que se encuentran en manos de particulares sean arrendados directamente a los pequeños arrendatarios a un plazo largo para su mejor aprovechamiento y cultivo, terminándose con los intermediarios, los cuales hacen subir el canon de arrendamiento hasta más del ciento por ciento del avalúo.

2.—Es aspiración de todo el Congreso que se edite un Código de Agua que regule la distribución de este elemento indispensable para la agricultura.

3.—La creación de Escuelas - Granjas en los centros poblados, para la capacitación e instrucción de los hijos de los campesinos.

4.—El cumplimiento de la Ley de Instrucción Pública en los fundos donde haya población infantil en estado escolar.

5.—Que se dote una beca en cada comunidad para que gratuitamente pueda mandar a los hijos de comuneros, todos los años, a hacer estudios en la Escuela-Granja.

6.—Dotación de mobiliario para las escuelas que cuentan con local y no puedan funcionar por falta de ellos, correspondiéndole una gran parte a las Municipalidades dedicar partes de sus entradas al mantenimiento de las escuelas que lo necesitan.

7.—Pedir informaciones del Ministro de Agricultura sobre el mejor cultivo de las plantas y de las tierras, la aplicación de los abonos, etc., por medio de folletos, películas ambulantes alusivas o agrónomos capacitados, que visiten periódicamente nuestros campos, los cuales darán charla de interés general sobre estos problemas.

8.—La creación de cementerios en los centros poblados del campo, donde para sepultar a sus deudos hay que recorrer grandes distancias con enormes sacrificios y pérdida de tiempo".

Señor Presidente: El Congreso de Agricultores contó, como dije al principio, con la colaboración del Ingeniero-Agrónomo señor Carlos Escobar y todos los agricultores que concurrieron, en número de más de cuarenta delegados, estuvieron de acuerdo en la necesidad de darle forma, en cada Comuna, si es posible, a una cooperativa de pequeños agricultores, para con ello impulsar la agricultura nacional.

El Diputado que habla, como Presidente de la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara, debo manifestar que desde que llegué al Par-

lamento y desde antes he cooperado a la organización de estos esforzados trabajadores del campo.

Ellos son los que hasta ahora han estado abandonados. En cambio, a la Sociedad Nacional de Agricultura, con su política reaccionaria, no le ha importado en absoluto la vida de los pequeños y medio agricultores, ni mucho menos los obreros agrícolas.

Pues bien, ellos ya están comprendiendo y buscan el camino que realmente les va a facilitar el cumplimiento de sus aspiraciones.

Los Diputados de Izquierda, los democráticos, tenemos la obligación de colaborar con ellos y ayudarles en su organización, y al mismo tiempo a trabajar por que el Ejecutivo incluya en la Convocatoria extraordinaria del proyecto que modifica la Ley de Cooperativas, a fin de que responda a las necesidades que tienen los campesinos medios y pobres, e incluso legalizar a las Comunidades que hoy por hoy, debido a esa falta de claridad en sus títulos, no pueden participar en las Cooperativas, ni pueden, individualmente, obtener el crédito que realmente necesitan.

Hasta ahora, los créditos de la Caja de Crédito Agrario son insuficientes. Es necesario, tal como dice la resolución del Congreso realizado en Ovalle, que haya fusión de estos organismos que ahora dispersamente atienden los problemas de la agricultura, porque la realidad nos está demostrando que la labor que estos organismos realizan en forma separada pudieran hacer una obra más efectiva y patriótica, si se centralizara en un solo organismo y bajo la dirección de un solo Ministerio.

La ayuda económica a estos agricultores se hace necesaria, porque ellos son los que realmente están interesados en que Chile tenga mayor producción agropecuaria. Ellos saben que ella vendrá a beneficiar al pueblo consumidor; ellos saben que el bienestar, en gran parte, proviene de la agricultura, y para aumentar la producción solicitan la ayuda del Estado. Es necesario también que los agricultores comprendan que sin un organismo poderoso, más poderoso que la propia Sociedad Nacional de Agricultura, no será posible obtener sus aspiraciones deseadas. La Confederación de Agricultores, que seguramente va a resultar de este Congreso Nacional, será el organismo que realizará una política progresista para obtener una mayor producción y la grandeza de la agricultura nacional, y por cierto de la nación.

Nada más, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.52 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción